

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO 2022/2023

**IES ALARIFES RUIZ FLORINDO
FUENTES DE ANDALUCÍA**

Aprobada en Claustro de Profesorado con fecha 15 de noviembre de 2022



ÍNDICE

NOTA PREVIA	5
PROGRAMACIÓN DE 4º E.S.O. LATÍN	6
1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	6
1.1 ASPECTOS LOCALES Y DEMOGRÁFICOS QUE INCIDEN EN EL CENTRO	6
1.2 ASPECTOS ACADÉMICOS Y TIPOLOGÍA DE ALUMNADO	6
1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	7
1.4 RECURSOS MATERIALES Y EDIFICIO	7
1.5 PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO	7
2. OBJETIVOS	8
3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	10
3.1 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE	12
3.2 ESTRUCTURA CURRICULAR	14
4. TRANSVERSALIDAD DE LA MATERIA	20
5. CONCRECIÓN CURRICULAR, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	21
6. METODOLOGÍA GENERAL	21
6.1 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL DOCENTE	22
6.2 ACTIVIDADES Y FORMAS DE AGRUPAMIENTO	22
6.3 RECURSOS MATERIALES, DIDÁCTICOS Y ESPACIOS	22
6.4 ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y HÁBITO DE LA LECTURA	23
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	25
9. EVALUACIÓN	25
9.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	26
9.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	27
9.3 PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE	28
10. INTERDISCIPLINARIEDAD Y MULTIDISCIPLINARIEDAD	30
11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE	31
PROGRAMACIÓN DE 2º BACHILLERATO LATÍN	32
1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	32
1.1 ASPECTOS LOCALES Y DEMOGRÁFICOS QUE INCIDEN EN EL CENTRO	32
1.2 ASPECTOS ACADÉMICOS Y TIPOLOGÍA DE ALUMNADO	32
1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	33
1.4 RECURSOS MATERIALES Y EDIFICIO	33
1.5 PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO	33
2. OBJETIVOS	34
3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	37
3.1 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE	38
3.2 ESTRUCTURA CURRICULAR	41



4.	TRANSVERSALIDAD DE LA MATERIA	45
5.	CONCRECIÓN CURRICULAR, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	46
6.	METODOLOGÍA GENERAL	47
6.1	PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL DOCENTE	48
6.2	ACTIVIDADES Y FORMAS DE AGRUPAMIENTO	49
6.3	RECURSOS MATERIALES, DIDÁCTICOS Y ESPACIOS	49
6.4	ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y HÁBITO DE LA LECTURA	49
7.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	50
8.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	51
9.	EVALUACIÓN	51
9.1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	51
9.2	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	53
9.3	PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE	53
10.	INTERDISCIPLINARIEDAD Y MULTIDISCIPLINARIEDAD	56
11.	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE	57
	PROGRAMACIÓN DE 2º BACHILLERATO GRIEGO	58
1.	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	58
1.1	ASPECTOS LOCALES Y DEMOGRÁFICOS QUE INCIDEN EN EL CENTRO	58
1.2	ASPECTOS ACADÉMICOS Y TIPOLOGÍA DE ALUMNADO	58
1.3	CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	59
1.4	RECURSOS MATERIALES Y EDIFICIO	59
1.5	PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO	59
2.	OBJETIVOS	60
3.	CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	62
3.1	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE	64
3.2	ESTRUCTURA CURRICULAR	66
4.	TRANSVERSALIDAD DE LA MATERIA	70
5.	CONCRECIÓN CURRICULAR, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	71
6.	METODOLOGÍA GENERAL	71
6.1	PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL DOCENTE	73
6.2	ACTIVIDADES Y FORMAS DE AGRUPAMIENTO	73
6.3	RECURSOS MATERIALES, DIDÁCTICOS Y ESPACIOS	74
6.4	ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y HÁBITO DE LA LECTURA	74
7.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	74
8.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	75
9.	EVALUACIÓN	76
9.1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	76
9.2	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	77
9.3	PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE	78



10.	INTERDISCIPLINARIEDAD Y MULTIDISCIPLINARIEDAD	81
11.	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMAVCIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE	81



NOTA PREVIA

Se hace constar que en la programación didáctica de todos los cursos contenidos en el presente documento el jefe de departamento se ha regido por la legislación vigente:

- A nivel estatal:
 - LOE 2/2006.
 - LOMCE 8/2013.
 - LOMLOE 3/2020 de 29 de diciembre.
 - REAL DECRETO 1105/2014 de 26 de diciembre (ESO y Bachillerato), de aplicación en cursos pares en ESO, conforme a la disposición transitoria primera del REAL DECRETO 217/2022 de 29 de marzo; en 2º BACHILLERATO, conforme a la disposición transitoria primera del REAL DECRETO 243/2022 de 5 de abril.
- A nivel autonómico:
 - ESO:
 - Decreto 111/2016 de 14 de junio, modificado por el Decreto 182/2020 de 10 de noviembre.
 - Orden ECD/65/2015 del 21 de enero (relaciona los criterios, competencias y los contenidos).
 - Orden de 15 de enero 2021.
 - Instrucción 1/2022 (evaluación, promoción y titulación).
 - BACHILLERATO:
 - Decreto 110/2016 de 14 de junio, modificado por el Decreto 183/2020 de 10 de noviembre.
 - Orden ECD/65/2015 del 21 de enero (relaciona los criterios, competencias y los contenidos).
 - Orden de 15 de enero 2021.
 - Instrucción 13/2022 (evaluación, promoción y titulación).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se adaptarán los distintos niveles que puedan existir en el aula a través de materiales de apoyo, así como de actividades individualizadas, siempre dependiendo del grado de dificultad del alumnado y de las recomendaciones que traslade el departamento de orientación, que podrá recomendar una adaptación significativa o no significativa. En este apartado se incluyen programas de refuerzo y todo lo que el departamento de orientación junto con el equipo docente crean conveniente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de cada curso se han ponderado de forma alícuota, es decir, el peso de los mismos se ha dividido de tal forma que todos valgan lo mismo, siempre dentro de los límites que permite la legislación vigente.



PROGRAMACIÓN DE 4º E.S.O. LATÍN

De acuerdo con el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 29 se recoge que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.

Por ello, para la elaboración de la misma, se ha empleado la correspondiente Normativa vigente:

- A nivel estatal:
 - LOE 2/2006.
 - LOMCE 8/2013.
 - LOMLOE 3/2020 de 29 de diciembre.
 - REAL DECRETO 1105/2014 de 26 de diciembre (ESO y Bachillerato), de aplicación en cursos pares en ESO, conforme a la disposición transitoria primera del REAL DECRETO 217/2022 de 29 de marzo.
- A nivel autonómico:
 - ESO:
 - Decreto 111/2016 de 14 de junio, modificado por el Decreto 182/2020 de 10 de noviembre.
 - Orden ECD/65/2015 del 21 de enero (relaciona los criterios, competencias y los contenidos).
 - Orden de 15 de enero 2021.
 - Instrucción 1/2022 (evaluación, promoción y titulación).

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1.1 ASPECTOS LOCALES Y DEMOGRÁFICOS QUE INCIDEN EN EL CENTRO

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Alarifes Ruiz Florindo” es el único centro de Educación Secundaria de Fuentes de Andalucía, una población situada geográficamente en la Campiña del Guadalquivir que cuenta con aproximadamente 7.500 habitantes, cuya economía está basada fundamentalmente en la agricultura, y en la que la renta per cápita se sitúa en la franja media y media baja. Nuestra localidad se encuentra, gracias a la autovía Madrid-Cádiz, muy bien comunicada con las capitales de provincia Córdoba y Sevilla; además, tiene a prácticamente 20 minutos otros núcleos de población, como son Carmona, Écija, Marchena, Osuna, La Campana y La Lantejuela.

1.2 ASPECTOS ACADÉMICOS Y TIPOLOGÍA DE ALUMNADO

Además de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro centro oferta Bachillerato, en sus modalidades de “Ciencia y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”, el Ciclo Formativo de Grado Medio de “Microinformática y Redes” y el Programa de Cualificación Profesional Inicial de “Informática”. En la actualidad hay en nuestro Centro alumnado cursando enseñanzas post- obligatorias procedente, además de Fuentes de Andalucía, de las localidades de La Campana, La Lantejuela y Écija; el número de alumnos procedentes de otras localidades va aumentando cada curso.

Nuestro Centro cuenta con dos centros adscritos, el C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús, colindante con el Instituto, y el C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino, situado en el extremo opuesto de la localidad. Actualmente aplicamos un Programa de Tránsito para que el paso del alumnado desde el colegio hasta el instituto sea lo más normalizado posible.



1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Actualmente, la plantilla docente del centro consta de 50 profesores, de los que más de la mitad son definitivos, aunque hay un gran número de profesores interinos en nuestro Centro y otros disfrutando de comisiones de servicio. En líneas generales, nuestro centro es un destino de transición profesional, ya que se nutre en su mayoría de profesores de Carmona, Écija, Marchena, Sevilla y Córdoba, y sólo permanecen en Fuentes de Andalucía hasta acumular los puntos suficientes para optar en el concurso de traslados a destinos más acordes con su situación geográfica personal. Este hecho, que a priori podría suponer un problema, apenas se deja notar en el buen funcionamiento del centro, ya que se trata de un profesorado muy comprometido con su labor docente.

En lo referente al alumnado, decir que la mayor parte procede del pueblo. El hecho de que prácticamente la totalidad de nuestros alumnos residan en la localidad, y que en ella no haya nada más que este instituto de secundaria provoca que en el centro se genere una convivencia de muy diversas clases sociales y económicas.

Cabe mencionar la presencia de un grupo muy reducido de alumnado inmigrante. Este colectivo, en líneas generales, muestra un excelente nivel de integración.

En cuanto a los padres y madres de alumnos, cabe constatar que hay una gran disparidad en la forma de afrontar la educación de sus hijos. Hay desde familias totalmente volcadas, concienciadas e implicadas en la educación de sus discípulos, hasta familias, aunque son minoría, en las que la escuela desempeña, desgraciadamente, un papel muy secundario; con lo que todas las medidas de modificación o corrección de conducta que se puedan aplicar, o los compromisos educativos o de convivencia que se puedan adoptar, acaban siendo vanos e inútiles.

En cuanto a la plantilla de personal no docente, el centro cuenta con dos ordenanzas y una administrativa.

1.4 RECURSOS MATERIALES Y EDIFICIO

Nuestro centro está compuesto por 3 edificios construidos en diferentes momentos y unidos entre sí por pasarelas, lo que lo convierte en un centro poco funcional, con demasiada distancia entre sus dependencias y con demasiadas zonas de difícil vigilancia por parte del profesorado (servicios de alumnos/as, pasillos, zonas de recreo de escasa visibilidad, etc.). Esta circunstancia se convierte en un hándicap a nivel organizativo y disciplinario.

El I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo aún carece de instalación deportiva cubierta para las clases de Educación Física. Además, su pista polideportiva se encuentra en condiciones muy defectuosas prácticamente desde su construcción. Este hecho hace que gran parte de los contenidos del área de Educación Física se tengan que impartir en las instalaciones del polideportivo municipal, lo que conlleva un serio problema relacionado con la seguridad de nuestro alumnado, ya que diariamente muchos de ellos deben cruzar una carretera para acceder al polideportivo municipal.

El centro cuenta actualmente con 23 aulas (una para cada grupo), y casi todas disponen de pizarra o pantalla digital.

El Centro dispone de aulas TIC, un taller de Tecnología, dos laboratorios (uno de Biología y Geología y otro de Física y Química), un aula de Educación Plástica y Visual, aula de Música, una Biblioteca y un Salón de Actos con capacidad para 100 personas. Todas estas dependencias disponen de un aceptable equipamiento.

1.5 PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

El IES Alarifes Ruiz Florindo cuenta de forma permanente con los siguientes planes y programas:

- Programa de Acompañamiento.
- Plan Escuela TIC 2.0.
- Plan de Apertura de centros docentes.



- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan Forma Joven.
- Plan de Escuela, Espacio de Paz.
- Programa Aldea.
- Programa de vivir y sentir el patrimonio (Proyecto de flamenco).
- Proyecto de AulaDJaque.

El Departamento durante este curso impartirá las asignaturas de Latín de 4º de E.S.O. a 12 alumnos/as, Latín de 1º de Bachillerato de la Modalidad de Humanidades a 2 alumnos/as, Griego a 2; a 5 de Latín de 2º de Bachillerato de la misma Modalidad, y a 5 de Griego.

2. OBJETIVOS

Los objetivos constituyen los fines o resultados previamente concebidos, como proyecto abierto o flexible, que guían la actividad de profesores y alumnos para alcanzar las transformaciones necesarias en los estudiantes y demás participantes del proceso enseñanza aprendizaje. Estaremos dando respuesta al qué enseñar.

Los objetivos de la materia vienen prefijados en el Real Decreto 1105/2014 y los anexos II,III, IV contenidos en la Instrucción 9/2020 de 15 de junio, por la que se desarrolla el currículo correspondiente la Enseñanza Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.(BOE 03-01-2015)

Los Objetivos de la materia de Latín se entienden como aportaciones que contribuyen a la consecución de los Objetivos Generales de la Etapa (RD 1105/2014) y serán adecuados a nuestro centro y entorno, atendiendo a nuestro Proyecto Educativo y formando parte del mismo. Concretando:

La materia Latín en la etapa de ESO tiene como principal finalidad introducir al alumnado en el conocimiento de los aspectos esenciales de la lengua y la cultura latina, haciendo hincapié al mismo tiempo en el papel que estas desempeñan en tanto que origen y fundamento de las lenguas romances y de la cultura occidental. Esta misma perspectiva está también presente en el currículo básico para Bachillerato, si bien en esta etapa se persigue un estudio más en profundidad de la lengua, caracterizada por su riqueza y complejidad estructural. Esto no solo constituye de por sí un importante ejercicio intelectual, sino que al mismo tiempo proporciona una sólida base científica para el estudio y perfeccionamiento progresivo en el manejo de otras lenguas. Partiendo de esta perspectiva, el estudio de la asignatura se ha organizado en bloques que, con ligeros matices, se repiten en todos los cursos. Dichos bloques se refieren tanto a cuestiones lingüísticas como a temas culturales, teniendo en cuenta que ambos aspectos constituyen dos facetas inseparables y complementarias para el estudio de la civilización romana, sin las cuales no es posible apreciar la importancia del legado latino en su verdadera dimensión.

El primero de estos bloques se centra en analizar el papel que ha desempeñado la lengua latina en la formación del castellano y de las demás lenguas romances que se hablan en la actualidad en la Europa romanizada y en otros países del mundo. Para la explicación de este hecho, que tradicionalmente ha sido esgrimido como uno de los principales argumentos para justificar la importancia de la asignatura, es necesario partir del marco geográfico en el que se desarrolla la civilización romana, marco que varía sustancialmente en función del proceso de expansión que dicha civilización experimenta a lo largo de su dilatada historia.

Al mismo tiempo, se trabajará la definición del concepto de lengua romance, partiendo de una comprensión intuitiva basada en la comparación entre el latín y las lenguas conocidas por el alumnado para, progresivamente, profundizar en el tratamiento más científico del término y en las clasificaciones que se establecen dentro del mismo.



Al estudio de los aspectos netamente lingüísticos se dedican tres bloques: el primero de ellos, previsto para los cursos de iniciación al latín, se centra en algunos elementos básicos de la lengua, y muy especialmente en el procedimiento de escritura, comenzando por recorrer los diferentes sistemas conocidos para analizar después el origen del abecedario latino y su pronunciación.

Los otros dos niveles de descripción y explicación del sistema son la morfología y la sintaxis, dos realidades inseparables que conforman e integran juntas el aspecto gramatical.

Se pretende iniciar al alumnado en el concepto de flexión, estudiando la estructura interna de las palabras y los elementos formales de estas que sirven para definir la relación que mantienen con otras dentro de la oración.

La sintaxis, a su vez, se ocupa de estudiar las estructuras oracionales latinas y los elementos que definen sus construcciones más características, introduciendo progresivamente niveles de mayor complejidad.

En todos los cursos se ha dedicado un bloque al estudio de la civilización latina, con objeto de identificar no solo los hitos más importantes de su historia, sino también los aspectos propios de su organización política y social y de su identidad cultural. Dentro de esta última merece especial atención el estudio de la mitología, cuya influencia resulta decisiva para la configuración del imaginario occidental.

Se pretende también iniciar al alumnado en el conocimiento de algunas de las manifestaciones artísticas más significativas de la antigüedad romana, entre las cuales destacan por una parte las relativas a las artes plásticas, y más concretamente a la escultura y la arquitectura, y por otra las literarias.

El estudio más en profundidad de estas últimas se reserva para el último curso, en el que un mejor conocimiento de la lengua permitirá al alumnado entrar en contacto directo con algunos fragmentos de las obras originales, profundizando de este modo en la comprensión de los textos literarios clásicos latinos para comprender las claves de la sociedad en la que vieron la luz.

Si, como hemos dicho, la lengua y la cultura constituyen dos realidades inseparables y complementarias para adentrarse en el conocimiento de la civilización latina, no existe mejor instrumento para el estudio de ambas que los propios textos, a los que se dedica otro de los bloques de contenidos previstos en todos los cursos. Se pretende de este modo hacer hincapié en la necesidad de estudiar desde el primer momento la lengua en su contexto real, como mecanismo de expresión intelectual y estética en el que se ejemplifican los contenidos lingüísticos estudiados.

Por último, se dedica un bloque al estudio del léxico, entendiendo que este resulta imprescindible para avanzar en el conocimiento de cualquier lengua. Dentro de este ámbito se presta especial atención a la etimología, no solo porque esta sirve para poner de manifiesto la pervivencia de las raíces latinas en las lenguas modernas, sino además porque ayuda al alumnado a adquirir una mejor comprensión de su propia lengua, ayudándole a precisar el significado de términos conocidos o a descubrir el de otros que no había utilizado anteriormente, incorporándolos a su vocabulario habitual.

Los objetivos de la materia contribuyen a la consecución de los objetivos de la etapa de ESO. Estos últimos vienen recogidos en el artículo 11 del RD 1105/2014 de 26 de diciembre. En la materia de Latín de 4º de ESO se alcanzarán, principalmente, los siguientes objetivos de etapa:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.



- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en si mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

(RD. 1105/2014 y anexos II, III, IV de la Instrucción 9/2020 de 15 de junio)

Los contenidos los encontramos recogidos en el anexo del Real Decreto 1105/2014 por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. El currículo de Latín de cuarto de ESO para Andalucía se basa en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre y los anexos II, III, IV contenidos en la Instrucción 9/2020 de junio, en lo que se refiere a los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, a los que se incorporan las contribuciones específicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pasamos a detallarlos tal y como se encuentran recogidos:

Contenidos, criterios de evaluación y Competencias Clave de la materia Latín de 4.º de ESO:

Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances. Marco geográfico de la lengua. El indoeuropeo. Las lenguas de España: lenguas romances y no romances. Pervivencia de elementos lingüísticos latinos. Identificación de lexemas y afijos latinos usados en la propia lengua.

Criterios de evaluación

- 1. Conocer los orígenes de las lenguas habladas en España, clasificarlas y localizarlas en un mapa. CCL, CSC, CEC.
- 2. Poder traducir étimos latinos transparentes. CCL.
- 3. Conocer, identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras. CCL.



4. Reconocer y explicar el significado de algunos de los latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen. CCL, CEC. 5. Buscar información en torno a los contenidos especificados en el bloque a través de las TIC. CCL, CD, CAA.

Bloque 2. Sistema de lengua latina: elementos básicos. Diferentes sistemas de escritura: los orígenes de la escritura. Orígenes del alfabeto latino. La pronunciación.

Criterios de evaluación

1. Conocer diferentes sistemas de escritura y distinguirlos del alfabeto. CCL, CSC, CEC.
2. Conocer el origen del alfabeto en las lenguas modernas. CCL, CEC.
3. Conocer y aplicar con corrección las normas básicas de pronunciación en latín. CCL.
4. Localizar en Internet diversos tipos de alfabetos y comparar sus semejanzas y diferencias. CCL, CD, CAA

Bloque 3. Morfología. Formantes de las palabras. Tipos de palabras: variables e invariables. Concepto de declinación: las declinaciones. Flexión de sustantivos, pronombres y verbos. Los verbos: formas personales y no personales del verbo.

Criterios de evaluación

1. Identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras. CCL.
2. Distinguir y clasificar distintos tipos de palabras. CCL.
3. Comprender el concepto de declinación y flexión verbal. CCL.
4. Conocer las declinaciones, encuadrar las palabras dentro de su declinación y reconocer los casos correctamente. CCL.
5. Distinguir correctamente, según su conjugación, las formas verbales estudiadas. CCL.
6. Identificar y relacionar elementos morfológicos de la lengua latina que permitan, cuando
7. Realizar prácticas de conjugación y declinación a través de las múltiples páginas web existentes a tal efecto, ejercicios para pizarra digital, etc. CCL, CD, CAA.

Bloque 4. Sintaxis. Los casos latinos. La concordancia. Los elementos de la oración. La oración simple: oraciones atributivas y predicativas. Las oraciones compuestas. Construcciones de infinitivo, participio.

Criterios de evaluación

1. Conocer y analizar las funciones de las palabras en la oración. CCL.
2. Conocer los nombres de los casos latinos e identificar las principales funciones que realizan en la oración, saber traducir los casos en contexto a la lengua materna de forma adecuada como un procedimiento más de verificación de la comprensión textual. CCL.
3. Reconocer y clasificar los tipos de oración simple. CCL.
4. Distinguir las oraciones simples de las compuestas. CCL.
5. Identificar las construcciones de infinitivo concertado. CCL.
6. Identificar, distinguir y traducir de forma correcta las construcciones de participio de perfecto concertado más transparentes. CCL.
7. Traducción de textos sencillos como un estadio posterior a su comprensión en lengua original y en un Identificar y relacionar elementos sintácticos de la lengua latina que permitan el análisis y contexto coherente. CCL.

Bloque 5. Roma. historia, cultura, arte y civilización. Periodos de la historia de Roma. Organización política y social de Roma. Mitología y religión. Arte romano. Obras públicas y urbanismo.

Criterios de evaluación

1. Conocer los hechos históricos de los periodos de la historia de Roma, encuadrarlos en su periodo correspondiente y realizar ejes cronológicos. CSC, CEC, CAA.



2. Conocer los rasgos fundamentales de la organización política y social de Roma. CSC, CEC.
3. Conocer la composición de la familia y los roles asignados a sus miembros. CSC, CEC.
4. Conocer los principales dioses de la mitología. CSC, CEC.
5. Conocer los dioses, mitos y héroes latinos y establecer semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales. CSC, CEC.
6. Localizar de forma crítica y selectiva los elementos históricos y culturales indicados en páginas web especializadas. CSC, CD, CAA.
7. Reconocer los límites geográficos y los principales hitos históricos de la Bética romana y sus semejanzas y diferencias con la Andalucía actual. CSC, CEC.

Bloque 6. Textos. Iniciación a las técnicas de traducción y retroversión. Análisis morfológico y sintáctico. Lectura comprensiva de textos traducidos.

Criterios de evaluación

1. Aplicar conocimientos básicos de morfología y sintaxis para iniciarse en la interpretación y traducción de frases de dificultad progresiva y textos adaptados. CCL, CAA.
2. Realizar, a través de una lectura comprensiva, análisis y comentario del contenido y la estructura de textos clásicos traducidos. CCL, CSC, CAA.
3. Dar muestras de haber entendido el texto propuesto en lengua original a través de diversos procedimientos sobre el contenido (preguntas en latín, resúmenes, etc.), como primer paso para realizar la traducción en lengua materna. CCL.

Bloque 7. Léxico. Vocabulario básico latino: léxico transparente, palabras de mayor frecuencia y principales prefijos y sufijos. Nociones básicas de evolución fonética, morfológica y semántica del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos.

Criterios de evaluación

1. Conocer, identificar, asimilar en contexto y traducir el léxico latino transparente, las palabras de mayor frecuencia y los principales prefijos y sufijos. CCL, CAA.
2. Reconocer los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los alumnos y alumnas. CCL, CEC.
3. Identificar, sin acudir a diccionarios o listas léxicas, el significado fundamental de una palabra entre las seleccionadas para este nivel. CCL, CAA.

3.1 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave serán referentes de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación (promoción y titulación). Todo ello implica que las enseñanzas que se establecen en el currículo oficial y su concreción en los centros han de garantizar el desarrollo de las competencias por los alumnos/as.

Tanto el RD 1105/2014 de 26 de diciembre en su art 2.2 y la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, definen las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas
- d) . Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- e) . Conciencia y expresiones culturales.



El proceso de enseñanza y aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas del conocimiento. Las competencias clave no se adquieren en un determinado momento y no permanecen inalterables, sino que implican un proceso mediante el cual las personas van adquiriendo mayores niveles en su desempeño, de forma que se favorece un aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este sentido, la materia de Latín I y II puede contribuir a desarrollar muchos aspectos y dimensiones de las siguientes competencias clave: competencia en comunicación lingüística, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, y conciencia y expresiones culturales.

Con esta materia se contribuye, de manera muy significativa, a la competencia de Comunicación lingüística (CL), al ocupar los contenidos propiamente lingüísticos la mayor parte de los bloques de aprendizaje. El conocimiento de los mecanismos y elementos de la lengua latina permite que el alumnado pueda desarrollar sus habilidades lingüísticas y los fundamentos morfológicos y sintácticos de nuestra lengua, poniéndolos al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común de referencia para las lenguas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Una de las metas de la enseñanza del latín es que sirva al alumnado para mejorar su comprensión y comunicación oral y escrita. Igualmente, le ayudará a tomar conciencia de los diferentes tipos de textos, literarios y no literarios, y sus principales características.

Tradicionalmente, los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua latina se han centrado, casi de modo exclusivo, en el desarrollo de esta competencia (subcompetencia gramatical, léxica, semántica y, en menor medida, fonética y fonológica). Sin embargo, el profesorado de esta materia debe intentar sumarse a los procesos seguidos por las lenguas modernas e incorporar, a tal efecto, una finalidad comunicativa concreta, más funcional o pragmática de la materia, a partir de la cual se puedan abordar los aspectos lingüísticos, en su conjunto. Se priorizarán, en este sentido, las destrezas referidas a la comprensión y expresión escrita, introduciendo paulatinamente la comprensión y expresión oral, y tratando, de forma progresiva, otras destrezas como las que fomentan el conocimiento y la aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.

La Competencia digital (CD) se logra mediante el desarrollo de destrezas relacionadas no solo con la búsqueda, la selección, el análisis, la interpretación y la transformación de la información, sino también con la creación de producciones orales y escritas, e incluso visuales (murales, presentaciones digitales, collages, exposiciones, informes...), de forma individual, en grupo o de manera colaborativa, y en contextos formales, no formales e informales (aula virtual, redes sociales, blogs de aula, wikis, radio del centro, periódicos online de la zona de cercanía...), para la adquisición de los aprendizajes referidos a la vertiente cultural de la materia; convirtiéndose, de este modo, las TIC en una herramienta muy válida para la comunicación del conocimiento adquirido.

También para la vertiente lingüística de la materia el alumnado puede servirse de diversas herramientas webs, programas o aplicaciones informáticas para el aprendizaje y la práctica de los elementos básicos de la flexión nominal y verbal latina (generadores de declinaciones y conjugaciones), y del análisis gramatical (generadores de análisis sintácticos de frases y textos latinos); y de diccionarios, glosarios y repertorios etimológicos online que posibilitan el aumento del caudal léxico del alumnado en su propia lengua y en otras que conoce, así como construir un aprendizaje propio.

La competencia para Aprender a aprender (AA) se establece en cuanto que la materia de Latín ayuda a desarrollar una serie de estrategias de aprendizaje (metacognitivas, sociales, afectivas, cognitivas...) y capacidades que entran en juego en el tratamiento de esta materia como la organización y la gestión de los conocimientos; la planificación, la supervisión y la evaluación del resultado y del proceso; y la autoeficacia, la confianza, la atención, la concentración, la memoria y la motivación por la consecución de los objetivos previstos, perseverando en ese aprendizaje y regulando el propio alumnado la adquisición del conocimiento para su progreso autónomo. En este sentido, el conocimiento de esta materia exige la puesta en práctica de diversos procesos mentales que requieren la aplicación de aprendizajes gramaticales adquiridos a priori: el análisis de formas nominales y verbales, la identificación de casos y funciones, el establecimiento de relaciones sintácticas, la selección de términos para la traducción o retroversión, la utilización correcta del diccionario, la planificación y la creación de una versión original en su propia lengua y, por último, la supervisión y la evaluación del resultado, esto es, de la traducción. El



alumnado debe tomar conciencia del proceso mental requerido en cada momento y aplicarlo, y, en su caso, reconducir su propio proceso de aprendizaje. También se contribuye al desarrollo de esta competencia al propiciar el aprendizaje autónomo de otros idiomas mediante la apreciación de variantes y coincidencias morfológicas, sintácticas y léxicas del latín con otras lenguas que estudie o conozca el alumnado (español, griego, inglés, francés, alemán, italiano...) y el diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinarias.

Adquirir Competencias sociales y cívicas (CSC) supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los demás, y a través de la materia troncal de Latín se favorece también su lo-gro. Se hace fundamental, en este caso, conseguir los conocimientos que permitan comprender y en-tender no solo la organización y el funcionamiento de los sistemas políticos y de las instituciones más representativas de Roma, sino también los rasgos que caracterizan el modo de vida del pueblo romano, incidiendo en la comprensión de los cambios que se han producido desde aquella época hasta la actual en la organización social y en la participación de la ciudadanía en la vida pública. De esta forma, el conocimiento de la realidad social y familiar del mundo en el que vivían los grupos humanos de la civilización romana, sus conflictos personales y grupales, así como los espacios y territorios en que se desarrollaba su vida diaria, comparando sus valores cívicos con los del momento presente, deberá propiciar una reacción crítica ante cualquier tipo de discriminación, bien sea por la pertenencia a un grupo social, étnico o religioso determinado, o por la diferencia de sexos. Así, se favorece que el alumnado participe de manera activa, eficaz y constructiva en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado; se sirva de la negociación y la aplicación de normas de igualdad para todas las personas, como instrumentos válidos en la resolución de los conflictos; y se implique y comprometa, personal y colectivamente, en la mejora social, fomentando la educación en valores.

La materia de Latín contribuye, además, al Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE), en la medida en que se utilizan, para la elaboración de productos y trabajos de investigación sobre diversos aspectos y ámbitos de la civilización romana, procedimientos que exigen elegir, planificar, organizar, y gestionar conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes, además de evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. En las producciones que se realizan para el conocimiento de Roma se promueve que el alumnado actúe de una forma creadora e imaginativa y con responsabilidad, y muestre predisposición, por un lado, hacia el trabajo en grupo o colaborativo, por lo que debe disponer de habilidades de cooperación, negociación, liderazgo y responsabilidad, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas; y, por otro lado, a la puesta en común de resultados, lo que implica asumir riesgos, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado.

La contribución de la materia de Latín a la competencia en Conciencia y expresiones culturales (CEC) se logra mediante el conocimiento y la valoración de la funcionalidad de los motivos mitológicos en el arte clásico y en la religión, y su pervivencia en el arte contemporáneo; del importante patrimonio arqueológico y artístico romano que potencia el aprecio y disfrute del arte como producto de la creación y expresión humanas, a la vez que fomenta el interés por la conservación cultural; y de los temas, los tópicos y los personajes de la literatura latina como fuente de inspiración para escritores y escrito-ras posteriores de la literatura occidental europea y americana, incluyendo a autores canarios. Todo esto proporciona referentes para hacer una valoración crítica de las creaciones artísticas posteriores inspiradas en la cultura y en la mitología romana, o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que, en muchas ocasiones, toman su base icónica del mundo clásico, en general, y del mundo latino, en particular, con lo que el alumnado desarrolla el disfrute estético y la creatividad como fuente de formación y enriquecimiento personal.

3.2 ESTRUCTURA CURRICULAR

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas troncales correspondientes al Bachillerato son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato; a este decreto hay que añadir los anexos II, III, IV contenidos en la instrucción 9/2020 de 15 de junio.



Cómo último nivel de concreción dentro de la presente programación didáctica se relacionarán los diferentes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje con los instrumentos de evaluación. Estos instrumentos serán variados, así como las diferentes actividades tipo, tal como se recoge en los artículos correspondientes de la ley por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La materia será evaluada de acuerdo con el valor que le damos a cada uno de los bloques que la componen; los criterios correspondientes a cada bloque tendrán el mismo peso o valor. La nota final del alumno/a se obtiene del resultado de las calificaciones alcanzadas en el proceso de consecución de objetivos, utilizando diversos instrumentos para ello y atendiendo al porcentaje concedido a cada bloque. En el caso de no indicarse referencia para un determinado criterio indicará que se encuentra asociado a otro perteneciente al mismo bloque (todos los criterios relacionados con las TIC).

El peso de cada uno de los bloques será el mismo (evaluación continua), por tanto, cada uno de los criterios se han ponderado de forma alícuota, donde cada bloque valdrá lo mismo.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances		
<p>Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances</p> <p>Marco geográfico de la lengua. El indoeuropeo. Las lenguas de España: lenguas romances y no romances. Pervivencia de elementos lingüísticos latinos. Identificación de lexemas, y afijos latinos usados en la propia lengua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los orígenes de las lenguas habladas en España, clasificarlas y localizarlas en un mapa. 2. Poder traducir étimos latinos transparentes. 3. Conocer, identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras. 4. Reconocer y explicar el significado de algunos de los latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Señala en un mapa el marco geográfico en el que sitúa en distintos períodos la civilización romana, delimitando su ámbito de influencia y ubicando con precisión puntos geográficos, ciudades o restos arqueológicos conocidos por su relevancia histórica. 1.2. Identifica las lenguas que se hablan en España, diferenciando por su origen romances y no romances y delimitando en un mapa las zonas en las que se utilizan. 2.1. Traduce del latín las palabras transparentes sirviéndose del repertorio léxico que conoce tanto en la propia lengua como en otras lenguas modernas. 3.1. Identifica y distingue en palabras propuestas sus formantes, señalando y diferenciando lexemas y afijos y buscando ejemplos de otros términos en los que estén presentes. 4.1. Deduce el significado de palabras tomadas de las distintas lenguas de España a partir de los étimos latinos.



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 2. Sistema de lengua latina: elementos básicos		
Diferentes sistemas de escritura: los orígenes de la escritura. Orígenes del alfabeto latino. La pronunciación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer diferentes sistemas de escritura y distinguirlos del alfabeto. 2. Conocer el origen del alfabeto en las lenguas modernas. 3. Conocer y aplicar con corrección las normas básicas de pronunciación en latín. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Reconoce, diferentes tipos de escritura, clasificándolos conforme a su naturaleza y su función. 2.1. Explica el origen del alfabeto de diferentes lenguas partiendo del abecedario latino, señalando las principales adaptaciones que se producen en cada una de ellas. 3.1. Lee en voz alta textos latinos de cierta extensión con la pronunciación correcta.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 3. Morfología		
Formantes de las palabras. Tipos de palabras: variables e invariables. Concepto de declinación: las declinaciones. Flexión de sustantivos, adjetivos y verbos. Los verbos: formas personales, infinitivo de presente activo y participio de perfecto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras. 2. Distinguir y clasificar distintos tipos de palabras. 3. Comprender el concepto de declinación y flexión verbal. 4. Conocer las declinaciones, encuadrar las palabras dentro de la su declinación y declinarlas correctamente. 5. Conjuguar correctamente las formas verbales estudiadas. 6. Identificar y relacionar elementos morfológicos, de la lengua latina que permitan el análisis y traducción de textos sencillos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Descompone palabras en sus distintos formantes, sirviéndose de estos para identificar desinencias y explicar el concepto de flexión y paradigma. 2.1. Distingue palabras variables e invariables explicando los rasgos que permiten identificarlas y definiendo criterios para clasificarlas. 3.1. Enuncia correctamente distintos tipos de palabras en latín, distinguiéndolos a partir de su enunciado y clasificándolos según su categoría y declinación. 3.2. Distingue diferentes tipos de palabras a partir de su enunciado. 4.1. Declina palabras y sintagmas en concordancia, aplicando correctamente para cada palabra el paradigma de flexión correspondiente. 5.1. Identifica las distintas conjugaciones verbales latinas y clasifica los verbos según su conjugación a partir de su enunciado. 5.2. Conoce e identifica las formas que componen el enunciado de los verbos de paradigmas regulares y reconoce a partir de estas los diferentes modelos de conjugación. 5.3. Identifica correctamente las principales formas derivadas de cada uno de los temas verbales



		<p>latinos: en voz activa el modo indicativo tanto del tema de presente como del tema de perfecto; en pasiva, el presente, el pretérito imperfecto, el futuro imperfecto y el pretérito perfecto de indicativo, así como el infinitivo de presente activo y el participio de perfecto.</p> <p>5.4. Cambia de voz las formas verbales.</p> <p>5.5. Traduce correctamente al castellano diferentes formas verbales latinas.</p> <p>6.1. Identifica y relaciona elementos morfológicos de la lengua latina para realizar el análisis y traducción de textos sencillos</p>
--	--	--

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 4. Sintaxis		
<p>Los casos latinos. La concordancia. Los elementos de la oración. La oración simple: oraciones atributivas y predicativas. Las oraciones coordinadas. Las oraciones de infinitivo concertado.</p> <p>Usos del participio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y analizar las funciones de las palabras en la oración. 2. Conocer los nombres de los casos latinos e identificar las principales funciones que realizar en la oración, saber traducir los casos a la lengua materna de forma adecuada. 3. Reconocer y clasificar los tipos de oración simple. 4. Distinguir las oraciones simples de las compuestas. 5. Identificar las construcciones de infinitivo concertado. 6. Identificar, distinguir y traducir de forma correcta las construcciones de participio de perfecto concertado más transparentes. 7. Identificar y relacionar elementos sintácticos de la lengua latina que permitan el análisis y traducción de textos sencillos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Analiza morfológica y sintácticamente frases y textos adaptados identificando correctamente las categorías gramaticales a las que pertenecen las diferentes palabras y explicando las funciones que realizan en el contexto. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Enumera correctamente los nombres de los casos que existen en la flexión nominal latina, explicando las principales funciones que realizan dentro de la oración e ilustrando con ejemplos la forma adecuada de traducirlos. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Compara y clasifica diferentes tipos de oraciones simples identificando sus características. 4.1. Compara y clasifica diferentes tipos de oraciones compuestas, diferenciándolas de las oraciones simples. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Reconoce dentro de frases y textos sencillos construcciones de infinitivo concertado, analizándolas y traduciéndolas de forma correcta. 6.1. Reconoce, dentro de frases y textos sencillos, las construcciones de participio de perfecto concertado más transparentes,



		<p>analizándolas y traduciéndolas de forma correcta.</p> <p>7.1. Identifica y relaciona elementos sintácticos de la lengua latina para realizar el análisis y traducción de textos sencillos.</p>
--	--	---

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 5. Roma: historia, cultura y civilización		
<p>Períodos de la historia de Roma. Organización política y social de Roma. Vida cotidiana. La familia romana. Mitología y religión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los hechos históricos de los periodos de la historia de Roma, encuadrarlos en su periodo correspondiente y realizar ejes cronológicos. 2. Conocer los rasgos fundamentales de la organización política y social de Roma. 3. Conocer la composición de la familia y los roles asignados a sus miembros. 4. Conocer los principales dioses de la mitología. 5. Conocer los dioses, mitos y héroes latinos y establecer semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales. 6. Reconocer los principales hitos históricos de la Bética romana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Distingue las diferentes etapas de la historia de Roma, explicando sus rasgos esenciales y las circunstancias que intervienen en el paso de unas a otras. 1.2. Sabe enmarcar determinados hechos históricos en el periodo histórico correspondiente. 1.3. Puede elaborar ejes cronológicos en los que se representan hitos históricos relevantes, consultando diferentes fuentes de información. 1.4. Describe algunos de los principales hitos históricos de la civilización latina explicando a grandes rasgos las circunstancias en las que tienen lugar y sus principales consecuencias. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Describe los rasgos esenciales que caracterizan las sucesivas formas de organización del sistema político romanos. 2.2. Describe la organización de la sociedad romana, explicando las características de las distintas clases sociales y los papeles asignados a cada una de ellas, comparándolos con los actuales. 3.1. Identifica y explica los diferentes papeles que desempeñan dentro de la familia cada uno de sus miembros analizando a través de ellos estereotipos culturales de la época y comparándolos con los actuales. 4.1. Identifica los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina, señalando los rasgos que los caracterizan, y estableciendo relaciones entre los dioses más importantes. 5.1. Reconoce e ilustra con ejemplos la pervivencia de lo mítico y de la



		figura del héroe en nuestra cultura, señalando las semejanzas y las principales diferencias que se observan entre ambos tratamientos.
--	--	---

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 6. Textos		
Iniciación a las técnicas de traducción y retroversión. Análisis morfológico y sintáctico. Lectura comprensiva de textos traducidos.	1. Aplicar conocimientos básicos de morfología y sintaxis para iniciarse en la interpretación y traducción de frases de dificultad progresiva y textos adaptados. 2. Realizar a través de una lectura comprensiva análisis y comentario del contenido y la estructura de textos clásicos traducidos.	1.1. Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de frases de dificultad graduada y textos adaptados para efectuar correctamente su traducción o retroversión. 1.2. Utiliza mecanismos de inferencia para comprender de forma global textos sencillos. 2.1. Realiza comentarios sobre determinados aspectos culturales presentes en los textos seleccionados aplicando para ello los conocimientos adquiridos previamente en esta o en otras materias. 2.2. Elabora mapas conceptuales y estructurales de los textos propuestos, localizando el tema principal y distinguiendo sus partes.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 7. Léxico		
Vocabulario básico latino: léxico transparente, palabras de mayor frecuencia y principales prefijos y sufijos. Nociones básicas de evolución fonética, morfológica y semántica del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos.	1. Conocer, identificar y traducir el léxico latino transparente, las palabras de mayor frecuencia y los principales prefijos y sufijos. 2. Reconocer los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los alumnos.	1.1. Deduce el significado de términos latinos no estudiados partiendo del contexto o de palabras de la lengua propia. 1.2. Identifica y explica las palabras de mayor frecuencia y los principales prefijos y sufijos, traduciéndolos a la propia lengua. 2.1. Identifica la etimología de palabras de léxico común de la lengua propia y explica a partir ésta su significado. 2.2. Identifica y diferencia cultismos y términos patrimoniales relacionándolos con el término de origen.



4. TRANSVERSALIDAD DE LA MATERIA

La forma más correcta de abordar los temas transversales es la de considerarlos como uno de los posibles ejes en torno al cual gire la temática de las materias curriculares. Es decir, se deben enfocar como algo necesario para vivir en una sociedad como la nuestra; si somos capaces de vincular los temas transversales a los contenidos curriculares, estos últimos toman sentido y aparecen como una serie de instrumentos muy valiosos para aproximar los contenidos a nuestra vida diaria.

El Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre y los anexos II, III, IV de la Instrucción 9/2020 de 15 de junio, por los que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrolla los elementos transversales a desarrollar en las diferentes materias de los que se destacan a continuación los que desarrollará más en profundidad la materia de Latín de 4º de ESO:

a) El respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo. h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.



5. CONCRECIÓN CURRICULAR, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos deberán estar sujetos a una secuenciación y a una temporalización que obedece a criterios pedagógicos, partiendo de lo más general a lo más particular según vayamos avanzando en la materia.

Para ello se presentarán las doce unidades didácticas que compondrán la materia de LATÍN encuadradas en los bloques temáticos de contenidos a los que hace referencia el Real Decreto 1105/2014 y los anexos II, III, IV contenidos en la Instrucción 9/2020 de 15 de junio.

A continuación, se muestra la concreción de las unidades didácticas, así como su distribución temporal por trimestre.

UNIDADES	Notas y observaciones
Unidades 1, 2, 3 4	1 ^{er} trimestre
Unidades 5, 6, 7, 8	2 ^o trimestre
Unidades 9, 10, 11, 12	3 ^{er} trimestre

Latín de 4º de ESO es una materia nueva para el alumnado, pues no cuenta con una asignatura en cursos anteriores que podamos calificarla de “continuidad”, aunque si tiene contenidos y criterios compartidos con otras materias como Lengua e Historia. Dichos criterios podrán ser utilizados como base y complemento para trabajar la materia.

Se intentará paliar la brecha educativa y la diferencia socioeducativa del alumnado que no ha contado con autonomía y/o ayuda de la familia con un refuerzo y recuperación de contenidos de la programación del último trimestre; en el caso de este nivel se insistirá en la Sintaxis de Lengua correspondiente a 3º de ESO, fundamental para asimilar la sintaxis latina.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Seguiremos las recomendaciones metodológicas que aparecen en el Real Decreto 1105/2014 y los anexos II III, IV, de la Instrucción 9/2020 de 15 de junio; concretamente en la materia de Latín de 4º de ESO se tratará de conseguir una metodología activa que incluya los siguientes puntos:

- El profesorado actúe como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial del alumnado, adaptándose al nivel inicial del grupo.
- Implicar al alumnado en su propio aprendizaje alternando trabajo individual y cooperativo. De hecho, el trabajo en clase tendrá gran valor en los criterios de calificación como expondremos en el punto correspondiente de la presente memoria.
- Incluir actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En este sentido se promoverán las lecturas de ejemplares de la Biblioteca colaborando con los Departamentos de Lengua, Inglés y Francés. En ellos el alumnado desarrolla competencias de autonomía e iniciativa personal.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.
- Utilización de la docencia telemática. Se utilizará la aplicación de Classroom no solo como otro instrumento de trabajo añadido durante las clases presenciales, sino como medio primordial de comunicación para impartir las clases de forma telemática si la situación sanitaria lo requiere.



g) Para una visión panorámica de Andalucía se realizarán trabajos monográficos, lecturas de revistas, visitas a museos o yacimientos romanos de la Comunidad Autónoma.

6.1 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL DOCENTE

El trabajo en el aula de Latín seguirá las siguientes pautas en cuanto a presentación de contenidos, actividades en el aula y agrupación:

- Exposición de un nuevo contenido siguiendo el libro. A veces será conveniente presentar parte de ella en la pizarra digital. Todo el grupo.
- Indagación sobre la dificultad que presenta mediante la resolución de ejemplos que se debatirán interactivamente con el profesor. Esto es, debate en gran grupo.
- Tiempo para resolver ejercicios en pequeño grupo.
- Exponer las soluciones aportadas, discutiendo o defendiendo la validez de la solución ante los demás grupos.
- Proponer otros nuevos ejercicios para resolver individualmente. Se resolverán en la siguiente clase, después anotar el profesor la tarea realizada.
- Para dar variedad, en otras sesiones se irán intercalando:
- Lectura de textos sobre cultura romana. Planteamiento de posibles trabajos que amplíen el texto. Exposición oral de estos trabajos de pequeño grupo. Se valorará el uso de tecnologías de la Información y comunicación en estas exposiciones.
- Propuestas de confección de esquemas.
- Lecturas. Comentarios sobre los libros del plan lector de esta materia y nivel.
- Actividades a través de la aplicación Classroom.

6.2. ACTIVIDADES Y FORMAS DE AGRUPAMIENTO

Ambos aspectos ya se han explicitado en el apartado anterior, aunque podríamos añadir que además habrá:

Actividades durante la primera quincena del curso con las que el profesor valorará el nivel inicial del alumnado que conforma el grupo. Agrupación individual y en pequeño grupo.

Actividades de refuerzo, para el alumnado que no consiga aprobar una evaluación. Se intercalarán dichas actividades a modo de repaso para el resto del grupo. De esta manera el profesor atenderá más a dicho alumnado. Agrupación: Pequeño grupo.

Actividades de ampliación. Serán trabajos de nivel más alto, que el alumnado que tiene facilidad para la materia puede realizar mientras los compañeros repasan. Individual o en pequeño grupo según el tipo de trabajo propuesto.

Docencia telemática, si se diera el caso, se trabajará con el alumnado que presente dificultad para seguir este tipo de formación. Agrupación: individual.

6.3. RECURSOS MATERIALES, DIDÁCTICOS Y ESPACIOS.

Los recursos que van a ser utilizados quedarán clasificados de la siguiente forma:

- Recursos del Departamento didáctico: Aula del departamento. Disponemos de una colección de libros de lectura que pueden ser prestados al alumnado interesado. Diccionarios ilustrados. Libros de textos. Pizarra de rotulador. Manuales y gramáticas.



- Recursos del centro: Biblioteca del centro, Salón de Actos y el aula del grupo con pizarra digital y proyector.
- Recursos del profesor: Fundamentalmente un cuaderno digital de registro del seguimiento de los alumnos (Cuaderno del profesor), fundamental a la hora de realizar las evaluaciones de los mismos y anotar los elementos de la observación directa. Se empleará una hoja de cálculo para realizar las pertinentes anotaciones y tener un registro del grado de consecución de los estándares, criterios de evaluación y competencias clave.
- Recursos telemáticos: Classroom, Meet, recursos webs, archivos audiovisuales, etc.

6.4. ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y HÁBITO DE LA LECTURA.

Se intentará fomentar el hábito de la lectura con textos apropiados o adaptados de autores latinos que traten sobre temas que les puedan llamar la atención. Disponemos en el departamento y en la biblioteca del centro de varias adaptaciones, de la editorial Vicens Vives, de obras latinas y griegas que acercarán al alumnado a la historia y mitología clásica tan influyente en nuestro mundo occidental. La Biblioteca posee ejemplares para todo el alumnado.

Todos los trabajos de investigación y ampliación de los temas de historia, cultura y civilización romana serán expuestos de forma oral en el aula, lo que estimulará y apoyará el interés por la lectura.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estos programas requieren una **modificación de la programación didáctica**.

Según el artículo 33 de la Orden del 15 de enero de 2021:

- La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.
- Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.
- Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Adaptación curricular de acceso.

Según el artículo 34 de la Orden del 15 de enero de 2021:

- Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.



Adaptación curricular significativa.

Según el artículo 35 de la Orden del 15 de enero de 2021:

- Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.
- Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.
- La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los tipos de alumnado al que va dirigido dicha medida son:

- Alumnos o alumnas que presentan graves deficiencias intelectuales, vienen diagnosticados desde cursos anteriores (el inicio de la Educación Primaria Obligatoria), y con ellos se trabaja muchas horas a la semana en el Aula de Apoyo, el objetivo fundamental de dichos alumnos es el de su integración en la vida del Centro, y por lo tanto, en la realización del documento de A.C.I.S. se priorizarán los contenidos actitudinales, y en cuanto a los conceptuales y procedimentales se tendrá en cuenta el Informe Psicopedagógico del Departamento de Orientación, además dicho documento se elaborará en coordinación con el profesorado de Apoyo. En cuanto a la metodología se hará un seguimiento individual en el aula, el mayor posible, y con objetivos actitudinales e integradores.

Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Según el artículo 36 de la Orden del 15 de enero de 2021:

- Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.
- La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.
- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.
- **Alumnos o alumnas con una sobredotación intelectual (ACAI)**, previo diagnóstico del Departamento de Orientación, en este caso el documento de A.C.I.S. se elaborará con las siguientes pautas generales:
 - Actividades específicas de profundización.



- Ampliación de los contenidos conceptuales y procedimentales.
- Mantener los mismos contenidos actitudinales.
- En cuanto a la metodología, seguirán el ritmo habitual de la clase en el aula en cuanto a la parte expositiva, y después se les atenderá individualmente facilitándole recursos didácticos tales como: Libros de texto, trabajos consistentes en relaciones de ejercicios que amplíen los conceptos y procedimientos explicados en el aula (la realización de dichos trabajos será en el aula o en casa), acceso a los medios tecnológicos del Departamento y del Centro, etc.
- Con estos alumnos se trabajará en clase el material elaborado por el Departamento de Orientación y por el profesor que corresponda. Se le hará un seguimiento conjunto desde el aula de apoyo y el profesor del grupo al que pertenece.

En definitiva, los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

El grupo de Latín de 4º ESO no suele ser muy numeroso, lo que supone una gran ventaja para atender distintos niveles dentro del aula. Se puede estar trabajando actividades de refuerzo con parte del grupo mientras otra parte del alumnado está ampliando. A veces en pequeño grupo se puede conseguir ambas cosas: Un compañero que necesita refuerzo se agrupa con uno o dos que tienen conseguidos los conocimientos. Se trata de ofrecer ayuda entre iguales.

Al alumnado que por padecer, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta requieren una atención especializada, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración se les facilitará el acceso al currículo tomando las medidas oportunas en cada caso y siempre bajo lo establecido por el Equipos Técnico de Coordinación Pedagógica y el Departamento de Orientación. A su vez, se fomentará el favorecer la integración de este alumnado en el grupo-aula a través de actividades donde desarrollen un papel reconocido por el grupo y mejoren su nivel de autoestima.

Contamos asimismo con la posibilidad de establecer distinto nivel de profundización en muchas de las actividades propuestas, que permitirán atender demandas de carácter más profundo por parte de aquellos/as alumnos/as con niveles de partida más altos.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Debido a la mejora de la situación sanitaria, el departamento podrá llevar a cabo alguna actividad extraescolar; estudiaremos la posibilidad de realizar alguna salida según vayan desarrollándose los acontecimientos.

9. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Según el momento de su aplicación:

- Evaluación inicial: Se lleva a cabo al inicio del proceso. Consiste en la recogida de información sobre la situación de partida. Es imprescindible para decidir qué se pretende conseguir y, también para valorar al final del proceso si los resultados son o no satisfactorios. A través de la observación indagación y prueba escrita.



- Evaluación procesual: Supone la valoración, gracias a la recogida continua y sistemática de información, del funcionamiento y de la marcha del objeto a evaluar a lo largo de un periodo previamente fijado. Esta evaluación procesual es imprescindible dentro del marco de una concepción formativa de la evaluación porque permite tomar decisiones adecuadas a la mejora del proceso en función de los datos detectados.
- Evaluación final: Se refiere a la recogida y valoración de unos datos al finalizar el periodo previsto para lograr unos aprendizajes, un programa, o para la consecución de unos objetivos.

9.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todos los instrumentos aplicados a lo largo del curso se harán constar los Criterios de Evaluación o Estándares que se pretende evaluar.

Las técnicas e instrumentos para la evaluación y obtención de calificaciones del proceso de aprendizaje a implementar serán:

- a) La observación del alumno (técnica) con escalas de observación, rúbricas y registros anecdóticos (instrumentos) de los procedimientos y actitudes (tipo de contenido), en todo momento. Si asiste con regularidad a clase, trae el material necesario (apuntes, cuaderno, etc.); si participa activamente en las clases y hace sus actividades con regularidad y autonomía; si respeta al profesor y a sus compañeros.
- b) Revisión de las tareas realizadas en casa o en clase de los alumnos con guías y listados de ejercicios para el registro de conceptos y sobre todo de procedimientos y actitudes.
- c) Cuaderno de trabajo de los alumnos y alumnas, el cual debe estar limpio, ordenado, completo y actualizado, y en él, deberán aparecer los apuntes de clase ya sea en esquemas o resúmenes, los ejercicios de clase o casa y las correcciones de los errores cometidos. Será revisado por el profesor de forma periódica.
- d) Actitud y participación del alumnado en clase, ya que debe mantener siempre una actitud de respeto hacia el profesor, sus compañeros/as y el trabajo que ambos desarrollan; mostrar atención e interés por la asignatura, así como una participación activa y constructiva en la clase. Además, los alumnos/as deben tener capacidad para expresar sus criterios y opiniones sobre las dificultades encontradas en el aprendizaje de los contenidos, incluso deben manifestar su juicio sobre los resultados que consiguen.
- e) Asistencia puntual y con regularidad a clase, ya que se valorará positiva o negativamente la puntualidad del alumno/a a la hora de entrar en el aula, así como su regularidad en la asistencia a clase.
- f) Diálogos y entrevistas con guiones más o menos estructurados de los procedimientos y actitudes, aconsejable sobre todo en los casos de alumnos con problemas de aprendizaje.
- g) Evaluación del uso de las fuentes de documentación, si el alumno utiliza con soltura procedimientos de obtención y organización de la información (diccionarios, índices, libros) en soporte digital o tradicional.
- h) Pruebas específicas en todas sus variantes, tanto orales como escritas, de conceptos y procedimientos, al final de una unidad o de una fase de aprendizaje:
 - Las pruebas individuales escritas podrán ser de contenido teórico o teórico-práctico. Con estas pruebas se pretende evaluar la utilización adecuada de términos científicos, el reconocimiento y diferenciación de conceptos, la seguridad y claridad de exposición de ideas, la interpretación y análisis de datos, etc.



- Estas pruebas recogerán tareas y actividades similares a las realizadas en clase, así como alguna actividad que se considere apropiada para evaluar algún aspecto concreto y en ocasiones se utilizarán modelos de pruebas externas de diagnóstico.
- i) Exposiciones Orales, según se recoge en el artículo 4 la Orden de 14 de julio de 2016 que regula determinados aspectos de la evaluación, sobre algún contenido concreto y de ampliación de la unidad que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente, utilizando las TIC, la capacidad para hacer valoraciones, sacar conclusiones, expresar posibles soluciones sobre aspectos concretos, etc.

La evaluación de las diferentes actividades y pruebas específicas podrá ser realizada por parte del docente, como también por parte del propio alumnado mediante procedimientos de autoevaluación y coevaluación, en la que el grupo deberá valorar el trabajo realizado por sus propios compañeros, utilizando para ello la rúbrica específica, y teniendo en consideración la calificación media obtenida por todos los miembros del grupo.

Se utilizarán programas informáticos específicos desarrollados por el centro o por el profesor a la hora de obtener la calificación parcial de evaluación y final considerándose para ello los criterios de evaluación o estándares seleccionados.

9.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. A lo largo del curso se realizará un total de cuatro evaluaciones y una evaluación extraordinaria en septiembre.

En la evaluación inicial se realizarán registros basados en la observación de actividades de repaso diversas durante la segunda quincena de septiembre y una prueba de diagnóstico que servirán como calificación inicial ya que engloba contenidos de repaso del curso anterior.

En el resto de períodos de evaluación se realizarán registros diarios y varias pruebas específicas que constarán de preguntas teóricas y razonadas además de ejercicios de morfología y sintaxis, sin perjuicio de los trabajos en equipo y las exposiciones en público que se concreten.

2. Cada instrumento utilizado lleva asociado su criterio de evaluación o estándar que se pretende evaluar en una escala de 1 a 10.

3. Considerando nuestro contexto y los resultados arrojados en nuestra evaluación inicial vamos a asignar distinto valor a los bloques que vamos a trabajar, con el fin de medir el grado de adquisición de las competencias clave y criterios de evaluación. Por ello, la calificación que obtendrá el alumno vendrá determinada por la calificación obtenida en el instrumento de evaluación utilizado para dicho criterio relativo al porcentaje asignado o a su frecuencia de utilización.

4. Los criterios de evaluación de cada curso se han ponderado de forma alícuota, es decir, el peso de cada bloque se ha dividido de tal forma que todos valgan lo mismo, siempre dentro de los límites que permite la legislación vigente. (Apartado 3.2. Estructura curricular).

5. La calificación final del curso vendrá determinada por el peso relativo asignado a los criterios de evaluación o estándares según ponderación o frecuencia. Al ser continua la materia, se considera aprobada si en la 3ª evaluación consigue superar los criterios y alcanzar los objetivos.

6. Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado una calificación igual o superior a 5 en la calificación de ese trimestre, tendrán que recuperar los criterios mínimos de dicho trimestre. Los instrumentos de evaluación para dicha recuperación podrán ser variados, al igual que en la fase ordinaria, pudiendo coexistir una prueba escrita para valorar algunos estándares mínimos, una prueba oral, una exposición, un trabajo monográfico...La selección de dichos instrumentos serán concretados por parte el



departamento que deberá tener en cuenta la naturaleza de dichos estándares mínimos para su fiel medición.¹

7. En los casos de imposibilidad de asistencia a clases por indisposición, por asistencia a consultas médicas, exámenes, juicios, o deberes inexcusables, éstas deberán justificarse debidamente en los días siguientes a la falta. En caso de pérdida de examen por falta de asistencia, este se repetirá siguiendo las pautas recogidas en el Proyecto Educativo del Centro.

9.3 PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE

Los programas de refuerzo de aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

a) Planes personalizados para alumnos que no han promocionado de curso

Según el artículo 16 Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que, no promocio de curso, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas generales de Atención Educativa Ordinaria a nivel de aula son:

El tipo de agrupamiento será en pequeño grupo y se priorizarán los contenidos.

La metodología a seguir será la siguiente:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Darle atención individualizada y seguimiento personalizado siempre que sea posible.
- Asegurarse de que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta, ya sean escritas, orales u otras.
- Adaptar los contenidos con esquemas y/o resúmenes facilitados por el profesor.
- Plan personalizado de seguimiento que implica a la familia.
- Fomentar la motivación y trabajo diario.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.
- Focalizar las preguntas del examen en conceptos “claves” y resaltar las palabras claves.
- Elaborar exámenes adaptados a su situación.
- Permitir más tiempo para realizar el examen, cuando se necesite.

¹ La variedad de criterios según el trimestre a recuperar, así como la naturaleza de los mismos imposibilitan el preestablecimiento de los instrumentos que serán utilizados para su medición. En cualquier caso, serán de uso habitual los usados en la medición de dichos criterios mínimos durante la evaluación ordinaria.



b) Planes personalizados para alumnos con la materia pendiente

Según el artículo 16 de la Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que, aun promocionando de curso, no supere la materia del curso anterior, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas generales de Atención Educativa Ordinaria a nivel de aula son:

El tipo de agrupamiento será en pequeño grupo y se priorizarán los contenidos.

La metodología a seguir será la siguiente:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Darle atención individualizada y seguimiento personalizado siempre que sea posible.
- Asegurarse de que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta, ya sean escritas, orales u otras.
- Adaptar los contenidos con esquemas y/o resúmenes facilitados por el profesor.
- Plan personalizado de seguimiento que implica a la familia.
- Fomentar la motivación y trabajo diario.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.
- Focalizar las preguntas del examen en conceptos “claves” y resaltar las palabras claves.
- Elaborar exámenes adaptados a su situación.
- Permitir más tiempo para realizar el examen, cuando se necesite.

La materia de Latín en Secundaria sólo se imparte en 4º de ESO por lo que no tenemos alumnado que tenga que recuperar aprendizajes de niveles anteriores.

c) Planes personalizados para alumnos con problemas de aprendizaje

Según el artículo 16 de la Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas propuestas son las siguientes:

En cuanto a la organización de los espacios, tiempos y materiales didácticos:

- Tipos de agrupamiento
 - Proporcionar al alumno/a un sistema de tutoría por parte de otro alumno/a para que le ayude con los temas más importantes.
 - Adaptación de los tipos de agrupamiento, ya sea trabajo individual, en pareja o en pequeño grupo.
- Adaptaciones del tiempo
 - Tener flexibilidad en los tiempos/descansos de trabajo.
 - Dar más tiempo para la realización de tareas.
- Disposición del alumno/a dentro del aula
 - Sentar al alumno/a cerca del profesor y/o alumno/a ayudante.
- Adaptaciones de recursos y materiales didácticos
 - Utilizar y revisar diariamente la agenda escolar.
 - Permitir el uso del ordenador y/o soporte electrónico (teléfono móvil no).
 - Permitir el uso de apoyos materiales: resúmenes, esquemas, libros adaptados, traducciones, etc.
 - Adaptación/cambio de material didáctico.



En cuanto a la metodología:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Dar una atención individualizada siempre que sea posible.
- Asegurar que el/la alumno/a ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Tener en cuenta que le llevará más tiempo hacer las tareas para casa que los demás alumnos de la clase.
- Procurar un trabajo más ligero y más breve.
- Proporcionar esquemas, resúmenes, etc.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta: escritas, orales u otras.
- Utilizar y revisar diariamente la agenda escolar.

En cuanto a los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Reducir la cantidad de preguntas o ejercicios.
- Permitir al alumno realizar/completar el examen de forma oral.
- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.
- Utilizar frases cortas y claras. Las preguntas deben ser breves y cerradas.
- Elaborar exámenes adaptados a cada situación.
- Leer las preguntas del examen si fuese necesario.
- Elaborar exámenes con materiales complementarios si fuese necesario: esquemas, resúmenes, diccionarios, vocabularios específicos, etc.
- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o composición del texto.
- Supervisar el examen durante su realización.
- Realizar exámenes más breves.
- Dividir el examen en dos sesiones y/o dedicarle más tiempo al examen.
- Revisar el examen posteriormente con el alumno/a para analizar errores y ayudarle a buscar alternativas adecuadas para la próxima ocasión.

El alumnado de esta asignatura es reducido y por eso, se puede atender individualmente a los alumnos que presenten especiales dificultades en la materia, para así prestar una atención más personalizada que les facilite alcanzar los contenidos mínimos establecidos para su nivel y la superación de los criterios.

Los alumnos con adaptación curricular significativa serán calificados por el profesor en virtud de los objetivos propuestos para el alumnado en dicha adaptación y del aprovechamiento académico conseguido por el alumnado en el aula.

Otras adaptaciones están destinadas para aquel alumnado sin NEAE, pero que sí necesita modificaciones en los elementos de acceso al currículum: espacios, recursos, horarios, etc., que afectan a la metodología y al tipo de actividades, para poder alcanzar los objetivos de la materia y superar los criterios de evaluación de la misma.

10. INTERDISCIPLINARIEDAD Y MULTIDISCIPLINARIEDAD

Según se establece en el Decreto 327/2010 por el que se regulan las programaciones, éstas deberán reflejar una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos que faciliten la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

En aras de mejorar el conocimiento y la cultura sociolingüística de nuestro alumnado resaltaremos la importancia de las relaciones interdisciplinarias y multidisciplinarias entre las diversas materias como Lengua y Literatura, Filosofía, Inglés, Francés, y Geografía e Historia entre otras, de cara a fomentar la adquisición de las competencias básicas más propias de nuestra área. Intentaremos desarrollar los contenidos de forma que activen la curiosidad y el interés del alumnado por el tema a tratar o tarea que se va a realizar, incentivando de este modo la motivación del alumnado durante todo el proceso.



A través de las reuniones de área, su principal misión, tal como se recoge en el art. 84 del Decreto 327/2010, será la de facilitar la adquisición de las competencias asociadas a dicha área.

Para ello, mediante la reunión semanal establecida en nuestro Proyecto Educativo, se coordinarán actuaciones relacionadas con la adecuación de contenidos interdisciplinares de cara a mejora de los resultados escolares, facilitando el conocimiento previo por parte del alumnado de determinados conceptos impartidos en otras materias afines.

Así, en Latín de 4º de ESO será necesario que el alumno posea los conocimientos de morfología y sintaxis en lengua española correspondientes a nivel de 3º de la ESO y tenga unas capacidades básicas en comunicación lingüística. Lo mismo ocurre en los departamentos de Inglés y Francés, con los que tenemos en común las etimologías de muchas palabras.

Por otro lado, nuestra materia colabora en el afianzamiento y desarrollo de estos contenidos y competencias en comunicación lingüística.

A destacar el bloque V sobre cultura y civilización romana que interrelaciona con el Departamento de Geografía e Historia y Religión. Los debates que se establecen en clase al desarrollar los contenidos tienen relación con la materia de Filosofía.

A través de la participación en diversas actividades extraescolares y complementarias logramos interrelacionarnos con otros departamentos para alcanzar un proyecto final en común.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE

Las programaciones didácticas se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28 del D327/2010 por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros.

En base a ello, el proyecto Educativo del centro establece que los departamentos realizarán una memoria trimestral mediante el análisis de sus resultados, así como una adecuación de la programación inicial, vistos los resultados de los indicadores del centro en cada una de las materias.

Se establecerá un intercambio de información entre el profesorado y el alumnado, donde el primero informará al segundo que es lo que han realizado satisfactoriamente y que aspectos pueden ser mejorados. Por otro lado, el alumnado podrá comunicar aquellos aspectos que considere a mejorar y otros que considere son satisfactorios. En definitiva, se evalúa el proceso de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Este análisis se realizará en una sesión de clase antes de la evaluación. Se pedirá al alumnado ideas para mejorar los resultados y su valoración sobre cómo se ha desarrollado el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera se confeccionarán las propuestas de mejora que se incluirán en la memoria trimestral que se hará llegar a Jefatura de Estudios.

El profesorado deberá sacar las conclusiones del proceso a tenor de los resultados obtenidos, y comparando estos con los resultados de otros cursos académicos, otras materias, otras clases, etc. Así como a través de la opinión del alumnado. El departamento incorporará estos resultados para crear las mejoras necesarias en Plan de Trabajo inicial de los cursos venideros.



PROGRAMACIÓN DE 2º BACHILLERATO LATÍN

De acuerdo con el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 29 se recoge que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.

Por ello, para la elaboración de la misma, se ha empleado la correspondiente Normativa vigente:

- A nivel estatal:
 - LOE 2/2006.
 - LOMCE 8/2013.
 - LOMLOE 3/2020 de 29 de diciembre.
 - REAL DECRETO 1105/2014 de 26 de diciembre (ESO y Bachillerato), de aplicación en 2º BACHILLERATO, conforme a la disposición transitoria primera del REAL DECRETO 243/2022 de 5 de abril.
- A nivel autonómico:

BACHILLERATO:

 - Decreto 110/2016 de 14 de junio, modificado por el Decreto 183/2020 de 10 de noviembre.
 - Orden ECD/65/2015 del 21 de enero (relaciona los criterios, competencias y los contenidos).
 - Orden de 15 de enero 2021.
 - Instrucción 13/2022 (evaluación, promoción y titulación).

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1.1 ASPECTOS LOCALES Y DEMOGRÁFICOS QUE INCIDEN EN EL CENTRO

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Alarifes Ruiz Florindo” es el único centro de Educación Secundaria de Fuentes de Andalucía, una población situada geográficamente en la Campiña del Guadalquivir que cuenta con aproximadamente 7.500 habitantes, cuya economía está basada fundamentalmente en la agricultura, y en la que la renta per cápita se sitúa en la franja media y media baja. Nuestra localidad se encuentra, gracias a la autovía Madrid-Cádiz, muy bien comunicada con las capitales de provincia Córdoba y Sevilla; además, tiene a prácticamente 20 minutos otros núcleos de población, como son Carmona, Écija, Marchena, Osuna, La Campana y La Lantejuela.

1.2 ASPECTOS ACADÉMICOS Y TIPOLOGÍA DE ALUMNADO

Además de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro centro oferta Bachillerato, en sus modalidades de “Ciencia y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”, el Ciclo Formativo de Grado Medio de “Microinformática y Redes” y el Programa de Cualificación Profesional Inicial de “Informática”. En la actualidad hay en nuestro Centro alumnado cursando enseñanzas post- obligatorias procedente, además de Fuentes de Andalucía, de las localidades de La Campana, La Lantejuela y Écija; el número de alumnos procedentes de otras localidades va aumentando cada curso.

Nuestro Centro cuenta con dos centros adscritos, el C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús, colindante con el Instituto, y el C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino, situado en el extremo opuesto de la localidad. Actualmente aplicamos un Programa de Tránsito para que el paso del alumnado desde el colegio hasta el instituto sea lo más normalizado posible.



1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Actualmente, la plantilla docente del centro consta de 50 profesores, de los que más de la mitad son definitivos, aunque hay un gran número de profesores interinos en nuestro Centro y otros disfrutando de comisiones de servicio. En líneas generales, nuestro centro es un destino de transición profesional, ya que se nutre en su mayoría de profesores de Carmona, Écija, Marchena, Sevilla y Córdoba, y sólo permanecen en Fuentes de Andalucía hasta acumular los puntos suficientes para optar en el concurso de traslados a destinos más acordes con su situación geográfica personal. Este hecho, que a priori podría suponer un problema, apenas se deja notar en el buen funcionamiento del centro, ya que se trata de un profesorado muy comprometido con su labor docente.

En lo referente al alumnado, decir que la mayor parte procede del pueblo. El hecho de que prácticamente la totalidad de nuestros alumnos residan en la localidad, y que en ella no haya nada más que este instituto de secundaria provoca que en el centro se genere una convivencia de muy diversas clases sociales y económicas.

Cabe mencionar la presencia de un grupo muy reducido de alumnado inmigrante. Este colectivo, en líneas generales, muestra un excelente nivel de integración.

En cuanto a los padres y madres de alumnos, cabe constatar que hay una gran disparidad en la forma de afrontar la educación de sus hijos. Hay desde familias totalmente volcadas, concienciadas e implicadas en la educación de sus discípulos, hasta familias, aunque son minoría, en las que la escuela desempeña, desgraciadamente, un papel muy secundario; con lo que todas las medidas de modificación o corrección de conducta que se puedan aplicar, o los compromisos educativos o de convivencia que se puedan adoptar, acaban siendo vanos e inútiles.

En cuanto a la plantilla de personal no docente, el centro cuenta con dos ordenanzas y una administrativa.

1.4 RECURSOS MATERIALES Y EDIFICIO

Nuestro centro está compuesto por 3 edificios construidos en diferentes momentos y unidos entre sí por pasarelas, lo que lo convierte en un centro poco funcional, con demasiada distancia entre sus dependencias y con demasiadas zonas de difícil vigilancia por parte del profesorado (servicios de alumnos/as, pasillos, zonas de recreo de escasa visibilidad, etc.). Esta circunstancia se convierte en un hándicap a nivel organizativo y disciplinario.

El I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo aún carece de instalación deportiva cubierta para las clases de Educación Física. Además, su pista polideportiva se encuentra en condiciones muy defectuosas prácticamente desde su construcción. Este hecho hace que gran parte de los contenidos del área de Educación Física se tengan que impartir en las instalaciones del polideportivo municipal, lo que conlleva un serio problema relacionado con la seguridad de nuestro alumnado, ya que diariamente muchos de ellos deben cruzar una carretera para acceder al polideportivo municipal.

El centro cuenta actualmente con 23 aulas (una para cada grupo), y casi todas disponen de pizarra o pantalla digital.

El Centro dispone de aulas TIC, un taller de Tecnología, dos laboratorios (uno de Biología y Geología y otro de Física y Química), un aula de Educación Plástica y Visual, aula de Música, una Biblioteca y un Salón de Actos con capacidad para 100 personas. Todas estas dependencias disponen de un aceptable equipamiento.

1.5 PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

El IES Alarifes Ruiz Florindo cuenta de forma permanente con los siguientes planes y programas:

- Programa de Acompañamiento.
- Plan Escuela TIC 2.0.
- Plan de Apertura de centros docentes.



- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan Forma Joven.
- Plan de Escuela, Espacio de Paz.
- Programa Aldea.
- Proyecto Vivir y Sentir el Patrimonio (Proyecto Flamenco).
- Proyecto de AulaDJaque.

El Departamento durante este curso impartirá las asignaturas de Latín de 4º de E.S.O. a 12 alumnos/as, Latín de 1º de Bachillerato de la Modalidad de Humanidades a 2 alumnos/as, Griego a 2; a 5 de Latín de 2º de Bachillerato de la misma Modalidad, y a 5 de Griego.

2. OBJETIVOS

Los objetivos constituyen los fines o resultados previamente concebidos, como proyecto abierto o flexible, que guían la actividad de profesores y alumnos para alcanzar las transformaciones necesarias en los estudiantes y demás participantes del proceso enseñanza aprendizaje. Estaremos dando respuesta al qué enseñar.

Los objetivos de la materia vienen prefijados en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA 29-07-2016) Pasamos a detallarlos:

La enseñanza del Latín en Bachillerato se propone como fin la consecución de las siguientes capacidades:

1. Conocer y utilizar los fundamentos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina e iniciarse en la interpretación y traducción de textos de dificultad progresiva.
2. Generar una habilidad progresiva que permita la comprensión lectora y auditiva y, si las condiciones del profesorado y del alumnado lo permiten, la expresión oral o escrita en lengua latina tomando como base textos graduados, de tal forma que la traducción de textos, cuando proceda, se lleve a cabo habiéndose asegurado previamente de la adecuada comprensión del texto latino.
3. Alcanzar un nivel léxico consolidado como posesión permanente, contextualizado y basado en su mayor frecuencia en lengua latina, posibilitando de este modo que tanto la interpretación de los textos como el apartado etimológico se realicen con fluidez.
4. Valorar y reconocer las aportaciones de la literatura latina a la producción literaria española y universal.
5. Adquirir las nociones culturales básicas sobre el mundo romano que permitan entender la proyección que la civilización de roma ha ejercido en la vida e instituciones del ámbito europeo e internacional.
6. Crear las condiciones para que el alumnado aprenda latín y su cultura con un grado elevado de autonomía personal.
7. Conocer y valorar el patrimonio romano en Andalucía, no sólo en lo que a vestigios materiales o yacimientos arqueológicos se refiere, sino también en cuanto al legado bibliográfico en lengua latina y a los autores de origen andaluz que escribieron en latín. estrategias metodológicas.

En los últimos años se han llevado a cabo esfuerzos muy notorios de actualización en la pedagogía tanto del Latín como del Griego, que han contado con el aval de un número creciente de profesorado andaluz. Este nuevo impulso ha ido encaminado a conformar otro estilo de enseñanza mucho menos memorística, acorde con los tiempos y, a su vez, basada en la tradición humanística, capaz de compaginar todo tipo de recursos amenos, lúdicos y atractivos para el alumnado con el rigor de los contenidos



gramaticales; esta íntima conexión entre llegar a saber y disfrutar en un entorno adecuado y propicio al aprendizaje está presente en la pedagogía del latín desde hace siglos y tiene representantes tan destacados como Erasmo, Vives y Comenius.

Tomando como premisa la labor del profesorado para seleccionar los mejores instrumentos que le permitan alcanzar los fines competenciales marcados por la normativa, se plantea a continuación para los distintos bloques una relación de sugerencias metodológicas más que un conjunto de prescripciones de aplicación necesaria:

El latín, origen de las lenguas romances: tras una mínima explicación se propondrá, por ejemplo, subrayar cultismos en textos españoles o reconocer palabras de origen latino en lenguas extranjeras, para las que habrá que elaborar una justificación histórica. en la detección de los cultismos, la estrategia acierto-error conducirá a la formación de la norma que rige su evolución al castellano y que los distingue de las palabras patrimoniales. Sistema de lengua latina: elementos básicos: este bloque, exclusivo de Primero de Bachillerato, podrá trabajarse mediante la realización de trabajos en los que, partiendo del griego, se muestren las líneas principales de evolución de varios alfabetos vigentes en la actualidad para marcar sus semejanzas y diferencias, así como las causas históricas que sustentan estas últimas. en lo que respecta a la pronunciación latina, además de la actuación directa del docente, Internet constituye una fuente inagotable de recursos auditivos con los que reforzar y corregir la dicción, desde vídeos grabados por grupos de profesorado y alumnado hasta dramatizaciones de textos latinos.

Morfología y Sintaxis: en la enseñanza de la morfología y de la sintaxis latina se debería primar su aprendizaje partiendo de la propia lengua, es decir, del trabajo con los fenómenos en contexto y con textos de cierta extensión y sentido completo para que puedan ser objeto de reflexión en un estadio posterior. en la consolidación tanto de la gramática como del léxico se podrán emplear recursos de tipo lúdico existentes en formato libro y en Internet. en concreto, se trataría de actividades insertas en wikis y webs de diverso tipo o ejercicios en red, de libre uso y creados para ser compartidos por la comunidad educativa. no debería olvidarse el cultivo de las capacidades oral y auditiva en la lengua latina para interiorizar y fijar la morfología y las estructuras sintácticas.

Literatura romana (segundo curso de Bachillerato): La visión de la producción literaria latina conllevará la lectura de pasajes de una extensión cada vez mayor, en lengua original y recitados en voz alta de forma alternativa entre el alumnado cuando haya adquirido la fluidez necesaria, así como el empleo de otros medios posibles entre los muchos que actualmente están a disposición del profesorado: audiciones musicales basadas en la poesía latina, o bien recitado de poemas inspirados en los autores clásicos, con una particular incidencia en los escritores andaluces. roma, historia, cultura y civilización: en una primera aproximación a los contenidos culturales se podrán proyectar vídeos didácticos, elaborar líneas del tiempo, investigar contenidos mitológicos relacionados con roma y con Andalucía, seleccionar pasajes de autores latinos donde se mencionen la organización política y social de roma o, entre la extensa relación de posibilidades que el profesorado tiene a su disposición.

Textos: Para confirmar la correcta comprensión de los textos pueden plantearse preguntas en latín de dificultad graduada sobre el contenido, al principio por escrito y posteriormente en voz alta, o bien prácticas de refuerzo que corroboren un correcto manejo lingüístico, relacionadas con los nuevos fenómenos gramaticales estudiados en cada caso. el alumnado debería ser capaz de generar sus propias oraciones en latín, aportando así ejemplos propios, tras haber practicado con los numerosos ejemplos que se propongan. en buena lógica, los contenidos de civilización romana deberían ir igualmente de la mano de la lectura de textos, traducidos o en versión original, que sirvan de punto de partida para la explicación en el aula de los aspectos más destacados de la vida y costumbres de los romanos.

Léxico: Asimismo el léxico, racionalmente proporcionado y contextualizado, será objeto de actividades de refuerzo mediante ejercicios en latín. en segundo de Bachillerato, se trabajará particularmente el léxico de los ámbitos literario y filosófico, su significado y las posibles variaciones semánticas que ha experimentado desde el origen. el desarrollo de estas actividades irá siempre orientado a que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice los métodos de investigación apropiados. en cuanto al desarrollo de los contenidos específicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es muy recomendable el visionado de las múltiples recreaciones virtuales 3d de yacimientos o monumentos romanos creados por empresas especializadas, de las que se obtendrá un alto rendimiento didáctico si se acompañan de un adecuado guion de trabajo. La materia debe acompañarse, como estrategia y en la concreción de cada



programación, de unas actividades de campo, para ver y conocer, in situ, el rico patrimonio clásico de Andalucía, con una conciencia clara de respetar, cuidar, promover y difundir este tesoro. Además, y en conclusión, los vínculos y conexión con otros departamentos es evidente, por lo que se propiciará el trabajo en equipo con el que llevar a cabo experiencias didácticas y actividades de tipo interdisciplinar.

Los objetivos de la materia contribuyen a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato. Estos últimos vienen recogidos en el artículo 25 del RD 1105/2014 de 26 de diciembre. En la materia de Latín de 2º de Bachillerato se alcanzarán, principalmente, los siguientes objetivos de etapa:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- o) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- p) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.



3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

(RD. 1105/2014 y O. 14/07/2016 Andalucía)

Los contenidos los encontramos recogidos en el anexo del Real Decreto 1105/2014 por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas; por otro lado las aportaciones específicas que realiza nuestra Comunidad Autónoma en este ámbito se encuentran en la Orden 14 de julio de 2016 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. En esta Orden no se añaden contenidos ni criterios de evaluación a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, tan solo en las estrategias metodológicas se hace una referencia a la contextualización de la materia dentro del entorno de Andalucía tal como hemos referido en la introducción de la presente programación.

Pasamos a detallarlos tal y como se encuentran recogidos en la Orden 14/04/16 de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Latín II. 2.º de Bachillerato

Bloque 1. el latín, origen de las lenguas romances. Pervivencia de elementos lingüísticos latinos en las lenguas modernas: términos patrimoniales, cultismos y neologismos. Identificación de lexemas, sufijos y prefijos latinos usados en la propia lengua. Análisis de los procesos de evolución desde el latín a las lenguas romances.

Criterios de evaluación

1. Conocer y distinguir términos patrimoniales y cultismos. CCL, CeC.
2. Reconocer la presencia de latinismos en el lenguaje científico y en el habla culta, y deducir su significado a partir de los correspondientes términos latinos. CCL, CeC, CAA.
3. Conocer las reglas de evolución fonética del latín y aplicarlas para realizar la evolución de las palabras latinas. CCL, CAA.

Bloque 2. Morfología. nominal: formas menos usuales e irregulares. Verbal: verbos irregulares y defectivos. Formas nominales del verbo: supino, gerundio y gerundivo. La conjugación perifrástica.

Criterios de evaluación

1. Conocer las categorías gramaticales. CCL.
2. Conocer, identificar y distinguir los formantes de las palabras. CCL.
3. Realizar el análisis morfológico de las palabras de un texto clásico y enunciarlas. CCL.
4. Identificar todas las formas nominales y pronominales. CCL.
5. Identificar, conjugar, traducir y efectuar la retroversión de todas las formas verbales. CCL, CAA.

Bloque 3. Sintaxis. estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal. La oración compuesta. Tipos de oraciones y construcciones sintácticas. Construcciones de gerundio, gerundivo y supino.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y clasificar las oraciones y las construcciones sintácticas latinas. CCL.
2. Conocer y reconocer en contexto las funciones de las formas no personales del verbo: Infinitivo, gerundio y participio. CCL, CAA.
3. Relacionar y aplicar conocimientos sobre elementos y construcciones sintácticas en interpretación y traducción de textos de textos clásicos. CCL, CAA.

Bloque 4. Literatura romana. Los géneros literarios. La épica. La historiografía. La lírica. La oratoria. La comedia latina. La fábula.

Criterios de evaluación



1. Conocer las características de los géneros literarios latinos, sus autores y obras más representativas y sus influencias en la literatura posterior. CSC, CeC.
2. Conocer los hitos esenciales de la literatura latina como base literaria de la literatura y cultura europea y occidental. CSC, CeC.
3. Analizar, interpretar y situar en el tiempo textos mediante lectura comprensiva, distinguiendo género, época, características y estructura, si la extensión del pasaje lo permite. CAA, CSC, CeC.
4. Establecer relaciones y paralelismos entre la literatura clásica y la posterior. CSC, CeC, CAA.

Bloque 5. Textos. Traducción e interpretación de textos clásicos. Comentario y análisis histórico, lingüístico y literario de textos clásicos originales. Conocimiento del contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. Identificación de las características formales de los textos.

Criterios de evaluación

1. Realizar la traducción, interpretación y comentarios lingüísticos, históricos y literarios de textos de autores latinos. CCL, CSC, CeC.
2. Utilizar el diccionario y buscar el término más apropiado en la lengua propia para la traducción del texto. CCL, CAA.
3. Identificar las características formales de los textos. CCL, CAA.
4. Conocer el contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. CSC, CeC.
5. Empleo de medios TIC para la consulta del diccionario, haciendo uso de los existentes en Internet CD, CAA.

Bloque 6. Léxico. Ampliación de vocabulario básico latino: léxico literario y filosófico. evolución fonética, morfológica y semántica del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos. expresiones latinas incorporadas a la lengua coloquial y a la literaria. etimología y origen de las palabras de la propia lengua.

Criterios de evaluación

1. Conocer, identificar y traducir términos latinos pertenecientes al vocabulario especializado: léxico literario y filosófico. CCL, CeC, CAA.
2. Reconocer los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los estudiantes. CCL, CeC.
3. Conocer las reglas de evolución fonética del latín y aplicarlas para realizar la evolución de las palabras latinas. CCL, CAA.

3.1 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave serán referentes de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación (promoción y titulación). Todo ello implica que las enseñanzas que se establecen en el currículo oficial y su concreción en los centros han de garantizar el desarrollo de las competencias por los alumnos/as.

Tanto el RD 1105/2014 de 26 de diciembre en su art 2.2 y la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, definen las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.



- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

El proceso de enseñanza y aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas del conocimiento. Las competencias clave no se adquieren en un determinado momento y no permanecen inalterables, sino que implican un proceso mediante el cual las personas van adquiriendo mayores niveles en su desempeño, de forma que se favorece un aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este sentido, la materia de Latín I y II puede contribuir a desarrollar muchos aspectos y dimensiones de las siguientes competencias clave: competencia en comunicación lingüística, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, y conciencia y expresiones culturales.

Con esta materia se contribuye, de manera muy significativa, a la competencia de Comunicación lingüística (CL), al ocupar los contenidos propiamente lingüísticos la mayor parte de los bloques de aprendizaje. El conocimiento de los mecanismos y elementos de la lengua latina permite que el alumnado pueda desarrollar sus habilidades lingüísticas y los fundamentos morfológicos y sintácticos de nuestra lengua, poniéndolos al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común de referencia para las lenguas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. Una de las metas de la enseñanza del latín es que sirva al alumnado para mejorar su comprensión y comunicación oral y escrita. Igualmente, le ayudará a tomar conciencia de los diferentes tipos de textos, literarios y no literarios, y sus principales características.

Tradicionalmente, los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua latina se han centrado, casi de modo exclusivo, en el desarrollo de esta competencia (subcompetencia gramatical, léxica, semántica y, en menor medida, fonética y fonológica). Sin embargo, el profesorado de esta materia debe intentar sumarse a los procesos seguidos por las lenguas modernas e incorporar, a tal efecto, una finalidad comunicativa concreta, más funcional o pragmática de la materia, a partir de la cual se puedan abordar los aspectos lingüísticos, en su conjunto. Se priorizarán, en este sentido, las destrezas referidas a la comprensión y expresión escrita, introduciendo paulatinamente la comprensión y expresión oral, y tratando, de forma progresiva, otras destrezas como las que fomentan el conocimiento y la aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.

La Competencia digital (CD) se logra mediante el desarrollo de destrezas relacionadas no solo con la búsqueda, la selección, el análisis, la interpretación y la transformación de la información, sino también con la creación de producciones orales y escritas, e incluso visuales (murales, presentaciones digitales, collages, lapbooks, exposiciones, informes...), de forma individual, en grupo o de manera colaborativa, y en contextos formales, no formales e informales (aula virtual, redes sociales, blogs de aula, wikis, radio del centro, periódicos on line de la zona de cercanía...), para la adquisición de los aprendizajes referidos a la vertiente cultural de la materia; convirtiéndose, de este modo, las TIC en una herramienta muy válida para la comunicación del conocimiento adquirido.

También para la vertiente lingüística de la materia el alumnado puede servirse de diversas herramientas webs, programas o aplicaciones informáticas para el aprendizaje y la práctica de los elementos básicos de la flexión nominal y verbal latina (generadores de declinaciones y conjugaciones), y del análisis gramatical (generadores de análisis sintácticos de frases y textos latinos); y de diccionarios, glosarios y repertorios etimológicos on line que posibilitan el aumento del caudal léxico del alumnado en su propia lengua y en otras que conoce, así como construir un aprendizaje propio.

La competencia para Aprender a aprender (AA) se establece en cuanto que la materia de Latín ayuda a desarrollar una serie de estrategias de aprendizaje (metacognitivas, sociales, afectivas, cognitivas...) y capacidades que entran en juego en el tratamiento de esta materia como la organización y la gestión de los conocimientos; la planificación, la supervisión y la evaluación del resultado y del proceso; y la autoeficacia, la confianza, la atención, la concentración, la memoria y la motivación por la consecución de los objetivos previstos, perseverando en ese aprendizaje y regulando el propio alumnado la adquisición del conocimiento para su progreso autónomo. En este sentido, el conocimiento de esta materia exige la puesta en práctica de diversos procesos mentales que requieren la aplicación de aprendizajes gramaticales adquiridos a priori: el análisis de formas nominales y verbales, la identificación de casos y funciones, el establecimiento de relaciones sintácticas, la selección de términos para la traducción o



retroversión, la utilización correcta del diccionario, la planificación y la creación de una versión original en su propia lengua y, por último, la supervisión y la evaluación del resultado, esto es, de la traducción. El alumnado debe tomar conciencia del proceso mental requerido en cada momento y aplicarlo, y, en su caso, reconducir su propio proceso de aprendizaje. También se contribuye al desarrollo de esta competencia al propiciar el aprendizaje autónomo de otros idiomas mediante la apreciación de variantes y coincidencias morfológicas, sintácticas y léxicas del latín con otras lenguas que estudie o conozca el alumnado (español, griego, inglés, francés, alemán, italiano...) y el diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares.

Adquirir Competencias sociales y cívicas (CSC) supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los demás, y a través de la materia troncal de Latín se favorece también su logro. Se hace fundamental, en este caso, conseguir los conocimientos que permitan comprender y entender no solo la organización y el funcionamiento de los sistemas políticos y de las instituciones más representativas de Roma, sino también los rasgos que caracterizan el modo de vida del pueblo romano, incidiendo en la comprensión de los cambios que se han producido desde aquella época hasta la actual en la organización social y en la participación de la ciudadanía en la vida pública. De esta forma, el conocimiento de la realidad social y familiar del mundo en el que vivían los grupos humanos de la civilización romana, sus conflictos personales y grupales, así como los espacios y territorios en que se desarrollaba su vida diaria, comparando sus valores cívicos con los del momento presente, deberá propiciar una reacción crítica ante cualquier tipo de discriminación, bien sea por la pertenencia a un grupo social, étnico o religioso determinado, o por la diferencia de sexos. Así, se favorece que el alumnado participe de manera activa, eficaz y constructiva en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado; se sirva de la negociación y la aplicación de normas de igualdad para todas las personas, como instrumentos válidos en la resolución de los conflictos; y se implique y comprometa, personal y colectivamente, en la mejora social, fomentando la educación en valores.

La materia de Latín contribuye, además, al Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE), en la medida en que se utilizan, para la elaboración de productos y trabajos de investigación sobre diversos aspectos y ámbitos de la civilización romana, procedimientos que exigen elegir, planificar, organizar, y gestionar conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes, además de evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. En las producciones que se realizan para el conocimiento de Roma se promueve que el alumnado actúe de una forma creadora e imaginativa y con responsabilidad, y muestre predisposición, por un lado, hacia el trabajo en grupo o colaborativo, por lo que debe disponer de habilidades de cooperación, negociación, liderazgo y responsabilidad, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas; y, por otro lado, a la puesta en común de resultados, lo que implica asumir riesgos, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado.

La contribución de la materia de Latín a la competencia en Conciencia y expresiones culturales (CEC) se logra mediante el conocimiento y la valoración de la funcionalidad de los motivos mitológicos en el arte clásico y en la religión, y su pervivencia en el arte contemporáneo; del importante patrimonio arqueológico y artístico romano que potencia el aprecio y disfrute del arte como producto de la creación y expresión humanas, a la vez que fomenta el interés por la conservación cultural; y de los temas, los tópicos y los personajes de la literatura latina como fuente de inspiración para escritores y escritoras posteriores de la literatura occidental europea y americana, incluyendo a autores canarios. Todo esto proporciona referentes para hacer una valoración crítica de las creaciones artísticas posteriores inspiradas en la cultura y en la mitología romana, o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que, en muchas ocasiones, toman su base icónica del mundo clásico, en general, y del mundo latino, en particular, con lo que el alumnado desarrolla el disfrute estético y la creatividad como fuente de formación y enriquecimiento personal.



3.2 ESTRUCTURA CURRICULAR

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas troncales correspondientes al Bachillerato son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Así mismo el Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2016 desarrolla la relación entre los contenidos, se complementan los criterios de evaluación y se relacionan con las competencias clave, tal como se desarrollará a continuación.

Cómo último nivel de concreción dentro de la presente programación didáctica se relacionarán los diferentes criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación. Estos instrumentos serán variados, así como las diferentes actividades tipo, tal como se recoge en el artículo 4 e), g) y j) de la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La materia será evaluada de acuerdo al valor asignado a cada uno de los bloques que la componen; los criterios correspondientes a cada bloque tendrán el mismo peso o valor. La nota final del alumno/a se obtiene del resultado de las calificaciones alcanzadas en el proceso de consecución de los objetivos, utilizando diversos instrumentos para ello. Otros criterios se tratarán de forma transversal (T) y no serán valorados de forma explícita. En el caso de no indicarse referencia para un determinado criterio indicará que se encuentra asociado a otro perteneciente al mismo bloque (es el caso de los criterios relacionados con las TIC).

El peso de cada uno de los bloques será el mismo (evaluación continua), por tanto, cada uno de los criterios se han ponderado de forma alícuota, donde cada bloque valdrá lo mismo.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque I. El latín, origen de las lenguas romances		
<p>Pervivencia de elementos lingüísticos latinos en las lenguas modernas: términos patrimoniales, cultismos y neologismos.</p> <p>Identificación de lexemas, sufijos y prefijos latinos usados en la propia lengua. Análisis de los procesos de evolución desde el latín a las lenguas romances.</p>	<p>1. Conocer y distinguir términos patrimoniales y cultismos.</p> <p>2. Reconocer la presencia de latinismos en el lenguaje científico y en el habla culta, y deducir su significado a partir de los correspondientes términos latinos.</p> <p>3. Conocer las reglas de evolución fonética del latín y aplicar-las para realizar la evolución de las palabras latinas.</p>	<p>1.1 Reconoce y distingue a partir del étimo latino términos patrimoniales y cultismos explicando las diferentes evoluciones que se producen en uno y otro caso.</p> <p>1.2. Deduce y explica el significado de las palabras de las lenguas de España a partir de los étimos latinos de los que proceden.</p> <p>2.1. Reconoce y explica el significado de los helenismos y latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen.</p> <p>3.1. Explica el proceso de evolución de términos latinos a las lenguas romances, señalando cambios fonéticos comunes a distintas lenguas de una misma familia e ilustrándolo con ejemplos.</p> <p>3.2. Realiza evoluciones de términos latinos al castellano aplicando y explicando las reglas fonéticas de evolución.</p>



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque II. Morfología		
<p>Nominal: Formas menos usuales e irregulares. Verbal: Verbos irregulares y defectivos.</p> <p>Formas nominales del verbo: supino, gerundio y gerundivo.</p> <p>La conjugación perifrástica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las categorías gramaticales. 2. Conocer, identificar y distinguir los formantes de las palabras. 3. Realizar el análisis morfológico de las palabras de un texto clásico y enunciarlas. 4. Identificar todas las formas nominales y pronominales. 5. Identificar, conjugar, traducir y efectuar la retroversión de todas las formas verbales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Nombra y describe las categorías gramaticales, señalando los rasgos que las distinguen. 2.1. Identifica y distingue en palabras propuestas sus formantes, señalando y diferenciando lexemas y afijos y buscando ejemplos de otros términos en los que estén presentes. 3.1. Analiza morfológicamente palabras presentes en un texto clásico identificando correctamente sus formantes y señalando su enunciado. 4.1. Identifica con seguridad y ayudándose del diccionario todo tipo de formas verbales, conjugándolas y señalando su equivalente en castellano. 5.1. Aplica sus conocimientos de la morfología verbal y nominal latina para realizar traducciones y retroversiones.
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque III. Sintaxis		
<p>Estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal.</p> <p>La oración compuesta.</p> <p>Tipos de oraciones y construcciones sintácticas.</p> <p>Construcciones de gerundio, gerundivo y supino.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y clasificar las oraciones y las construcciones sintácticas latinas. 2. Conocer las funciones de las formas no personales del verbo: Infinitivo, gerundio y participio. 3. Relacionar y aplicar conocimientos sobre elementos y construcciones sintácticas en interpretación y traducción de textos de textos clásicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Reconoce, distingue y clasifica los tipos de oraciones y las construcciones sintácticas latinas, relacionándolas con construcciones análogas existentes en otras lenguas que conoce. 2.1. Identifica formas no personales del verbo en frases y textos, traduciéndolas correctamente y explicando las funciones que desempeñan. 3.1. Identifica en el análisis de frases y textos de dificultad graduada elementos sintácticos propios de la lengua latina relacionándolos para traducirlos con sus equivalentes en castellano.



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque IV. La Literatura Romana		
<p>Los géneros literarios. La épica. La historiografía. La lírica. La oratoria.</p> <p>La comedia latina. La fábula.</p>	<p>1. Conocer las características de los géneros literarios latinos, sus autores y obras más representativas y sus influencias en la literatura posterior.</p> <p>2. Conocer los hitos esenciales de la literatura latina como base literaria de la literatura y cultura europea y occidental.</p> <p>3. Analizar, interpretar y situar en el tiempo textos mediante lectura comprensiva, distinguiendo género, época, características y estructura, si la extensión del pasaje lo permite.</p> <p>4. Establecer relaciones y paralelismos entre la literatura clásica y la posterior.</p>	<p>1.1 Describe las características esenciales de los géneros literarios latinos e identifica y señala su presencia en textos propuestos.</p> <p>2.1. Realiza ejes cronológicos y situando en ellos autores, obras y otros aspectos: relacionados con la literatura latina.</p> <p>2.2. Nombra autores representativos de la literatura latina, encuadrándolos en su contexto cultural y citando y explicando sus obras más conocidas.</p> <p>3.1. Realiza comentarios de textos latinos situándolos en el tiempo, explicando su estructura, si la extensión del pasaje lo permite, y sus características esenciales, e identificando el género al que pertenecen.</p> <p>4.1. Analiza el distinto uso que se ha hecho de los mismos. Explora la pervivencia de los géneros y los temas literarios de la traducción latina mediante ejemplos de la literatura contemporánea, analizando.</p> <p>4.2. Reconoce a través de motivos, temas o personajes la influencia de la tradición grecolatina en textos de autores contemporáneos y se sirve de ellos para comprender y explicar la pervivencia de los géneros y de los temas procedentes de la cultura grecolatina, describiendo sus aspectos esenciales y los distintos tratamientos que reciben.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque V. Textos		
<p>1.1. Describe las características esenciales de los géneros literarios latinos e identifica y señala su presencia en textos propuestos.</p> <p>2.1. Realiza ejes cronológicos y situando en ellos autores,</p>	<p>1. Realizar la traducción, interpretación y comentarios lingüísticos, históricos y literarios de textos de autores latinos.</p> <p>2. Utilizar el diccionario y buscar el término más apropiado en la</p>	<p>1.1. Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos clásicos para efectuar correctamente su traducción.</p> <p>1.2. Aplica los conocimientos adquiridos para realizar comentarios</p>



<p>obras y otros aspectos: relacionados con la literatura latina.</p> <p>2.2. Nombra autores representativos de la literatura latina, encuadrándolos en su contexto cultural y citando y explicando sus obras más conocidas.</p> <p>3.1. Realiza comentarios de textos latinos situándolos en el tiempo, explicando su estructura, si la extensión del pasaje lo permite, y sus características esenciales, e identificando el género al que pertenecen.</p> <p>4.1. Analiza el distinto uso que se ha hecho de los mismos. Explora la pervivencia de los géneros y los temas literarios de la traducción latina mediante ejemplos de la literatura contemporánea, analizando</p> <p>4.2. Reconoce a través de motivos, temas o personajes la influencia de la tradición grecolatina en textos de autores contemporáneos y se sirve de ellos para comprender y explicar la pervivencia de los géneros y de los temas procedentes de la cultura grecolatina, describiendo sus aspectos esenciales y los distintos tratamientos que reciben.</p>	<p>lengua propia para la traducción del texto.</p> <p>3. Identificar las características formales de los textos.</p> <p>4. Conocer el contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos.</p>	<p>lingüísticos, históricos y literarios de textos.</p> <p>2.1. Utiliza con seguridad y autonomía el diccionario para la traducción de textos, identificando en cada caso el término más apropiado en la lengua propia en función del contexto y del estilo empleado por el autor.</p> <p>3.1. Reconoce y explica a partir de elementos formales el género y el propósito del texto.</p> <p>4.1. Identifica el contexto social, cultural e histórico de los textos propuestos partiendo de referencias tomadas de los propios textos y asociándolas con conocimientos adquiridos previamente.</p>
--	---	---

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque VI. Léxico		
<p>Ampliación d vocabulario básico latino: léxico literario y filosófico. Evolución fonética, morfológica y semántica del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos. Expresiones latinas incorporadas a la lengua coloquial y a la literaria.</p>	<p>1. Conocer, identificar y traducir términos latinos pertenecientes al vocabulario especializado: léxico literario y filosófico.</p> <p>2. Reconocer los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los estudiantes.</p> <p>3. Conocer las reglas de evolución fonética del latín y aplicarlas para</p>	<p>1.1. Identifica y explica términos del léxico literario y filosófico, traduciéndolos correctamente a la propia lengua.</p> <p>1.2. Deduce el significado de palabras y expresiones latinas no estudiadas a partir del contexto o de palabras o expresiones de su lengua o de otras que conoce.</p>



<p>Etimología y origen de las palabras de la propia lengua.</p>	<p>realizar la evolución de las palabras latinas.</p>	<p>2.1. Identifica la etimología y conocer el significado de palabras de léxico común y especializado de la lengua propia.</p> <p>2.2. Comprende y explica de manera correcta el significado de latinismos y expresiones latinas que se han incorporado a diferentes campos semánticos de la lengua hablada o han pervivido en el lenguaje jurídico, filosófico, técnico, religioso, médico y científico.</p> <p>3.1. Realiza evoluciones de términos latinos a distintas lenguas romances aplicando las reglas fonéticas de evolución.</p>
---	---	---

4. TRANSVERSALIDAD DE LA MATERIA

La forma más correcta de abordar los temas transversales es la de considerarlos como uno de los posibles ejes en torno al cual gire la temática de las materias curriculares. Es decir, se deben enfocar como algo necesario para vivir en una sociedad como la nuestra; si somos capaces de vincular los temas transversales a los contenidos curriculares, estos últimos toman sentido y aparecen como una serie de instrumentos muy valiosos para aproximar los contenidos a nuestra vida diaria.

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, desarrolla los elementos transversales a desarrollar en las diferentes materias de los que se destacan a continuación:

a) El respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.



f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos deberán estar sujetos a una secuenciación y a una temporalización que obedece a criterios pedagógicos, partiendo de lo más general a lo más particular según vayamos avanzando en la materia.

Para ello se presentarán doce unidades didácticas que compondrán la materia de Latín en los bloques temáticos de contenidos a los que hace referencia tanto el Real Decreto 1105/2014 como la Orden 14-72016.

A continuación, se muestran los títulos de las unidades didácticas relacionados con los bloques temáticos que han sido expuestos anteriormente, así como su distribución temporal por trimestre.

UNIDADES	Notas y observaciones
Unidades 1, 2, 3, 4	1 ^{er} trimestre
Unidades 5, 6, 7, 8	2 ^o trimestre
Unidades 9, 10, 11, 12	3 ^{er} trimestre

El Latín de 2^o de bachillerato cuenta mayoritariamente con criterios de continuidad que se verán trabajados y reforzados de forma más profunda en este nivel.

Los contenidos correspondientes a la última evaluación de 1^o de bachillerato de Latín que se superaron, pero que su asimilación fue más dificultosa y menor que otros criterios de la materia, se trabajarán de nuevo y se repasarán en profundidad, atendiendo al grado de superación de estos. Se reforzarán sobre todo los bloques de Morfología y Sintaxis que son los fundamentales en este curso para enfrentarnos a los textos y su traducción. Atendiendo al ritmo del grupo, se intercalarán contenidos nuevos para cumplir, con flexibilidad, las programaciones correspondientes.



6. METODOLOGÍA GENERAL

Seguiremos las recomendaciones metodológicas que aparecen en el artículo 4 del BOJA de 29 de Julio de 2016, concretamente en la materia de Latín de 2º de Bachillerato se tratará de conseguir una metodología activa que incluya los siguientes puntos:

- a) El profesorado actúe como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial del alumnado, adaptándose al nivel inicial del grupo.
- b) Implicar al alumnado en su propio aprendizaje alternando trabajo individual y cooperativo. De hecho el trabajo en clase tendrá gran valor en los criterios de calificación como expondremos en el punto correspondiente de la presente memoria.
- c) Incluir actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En este sentido se promoverán la realización de Recitales Poéticos en Biblioteca colaborando con los Departamentos de Lengua, Inglés y Francés. En ellos el alumnado desarrolla competencias de autonomía e iniciativa personal.
- d) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento.
- e) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.
- f) Formación telemática; se utilizará la aplicación Classroom, no sólo como otro instrumento de trabajo añadido a las clases presenciales, sino como medio principal de comunicación para la docencia telemática si la situación sanitaria lo requiere.

Por otro lado, y tomando como premisa la labor del profesorado para seleccionar los mejores instrumentos que le permitan alcanzar los fines competenciales marcados por la normativa, se plantea a continuación para los distintos bloques una relación de sugerencias metodológicas más que un conjunto de prescripciones de aplicación necesaria:

El latín, origen de las lenguas romances: tras una mínima explicación se propondrá, por ejemplo, subrayar cultismos en textos españoles o reconocer palabras de origen latino en lenguas extranjeras, para las que habrá que elaborar una justificación histórica. en la detección de los cultismos, la estrategia acierto-error conducirá a la formación de la norma que rige su evolución al castellano y que los distingue de las palabras patrimoniales.

Sistema de lengua latina: elementos básicos: este bloque, exclusivo de Primero de Bachillerato, podrá trabajarse mediante la realización de trabajos en los que, partiendo del griego, se muestren las líneas principales de evolución de varios alfabetos vigentes en la actualidad para marcar sus semejanzas y diferencias, así como las causas históricas que sustentan estas últimas. en lo que respecta a la pronunciación latina, además de la actuación directa del docente, Internet constituye una fuente inagotable de recursos auditivos con los que reforzar y corregir la dicción, desde vídeos grabados por grupos de profesorado y alumnado hasta dramatizaciones de textos latinos.

Morfología y Sintaxis: en la enseñanza de la morfología y de la sintaxis latina se debería primar su aprendizaje partiendo de la propia lengua, es decir, del trabajo con los fenómenos en contexto y con textos de cierta extensión y sentido completo para que puedan ser objeto de reflexión en un estadio posterior. en la consolidación tanto de la gramática como del léxico se podrán emplear recursos de tipo lúdico existentes en formato libro y en Internet. en concreto, se trataría de actividades insertas en wikis y webs de diverso tipo o ejercicios en red, de libre uso y creados para ser compartidos por la comunidad educativa. no debería olvidarse el cultivo de las capacidades oral y auditiva en la lengua latina para interiorizar y fijar la morfología y las estructuras sintácticas.

Literatura romana (segundo curso de Bachillerato): La visión de la producción literaria latina conllevará la lectura de pasajes de una extensión cada vez mayor, en lengua original y recitados en voz alta de forma alternativa entre el alumnado cuando haya adquirido la fluidez necesaria, así como el empleo de otros medios posibles entre los muchos que actualmente están a disposición del profesorado: audiciones musicales basadas en la poesía latina, o bien recitado de poemas inspirados en los autores clásicos, con una particular incidencia en los escritores andaluces. roma, historia, cultura y civilización: en una primera aproximación a los contenidos culturales se podrán proyectar vídeos didácticos, elaborar líneas del tiempo,



investigar contenidos mitológicos relacionados con roma y con Andalucía, seleccionar pasajes de autores latinos donde se mencionen la organización política y social de roma o, entre la extensa relación de posibilidades que el profesorado tiene a su disposición.

Textos: Para confirmar la correcta comprensión de los textos pueden plantearse preguntas en latín de dificultad graduada sobre el contenido, al principio por escrito y posteriormente en voz alta, o bien prácticas de refuerzo que corroboren un correcto manejo lingüístico, relacionadas con los nuevos fenómenos gramaticales estudiados en cada caso. el alumnado debería ser capaz de generar sus propias oraciones en latín, aportando así ejemplos propios, tras haber practicado con los numerosos ejemplos que se propongan. en buena lógica, los contenidos de civilización romana deberían ir igualmente de la mano de la lectura de textos, traducidos o en versión original, que sirvan de punto de partida para la explicación en el aula de los aspectos más destacados de la vida y costumbres de los romanos.

Léxico: Asimismo el léxico, racionalmente proporcionado y contextualizado, será objeto de actividades de refuerzo mediante ejercicios en latín. en segundo de Bachillerato, se trabajará particularmente el léxico de los ámbitos literario y filosófico, su significado y las posibles variaciones semánticas que ha experimentado desde el origen. el desarrollo de estas actividades irá siempre orientado a que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice los métodos de investigación apropiados. en cuanto al desarrollo de los contenidos específicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es muy recomendable el visionado de las múltiples recreaciones virtuales 3d de yacimientos o monumentos romanos creados por empresas especializadas, de las que se obtendrá un alto rendimiento didáctico si se acompañan de un adecuado guion de trabajo. La materia debe acompañarse, como estrategia y en la concreción de cada programación, de unas actividades de campo, para ver y conocer, in situ, el rico patrimonio clásico de Andalucía, con una conciencia clara de respetar, cuidar, promover y difundir este tesoro. Además, y en conclusión, los vínculos y conexión con otros departamentos es evidente, por lo que se propiciará el trabajo en equipo con el que llevar a cabo experiencias didácticas y actividades de tipo interdisciplinar.

6.1 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL DOCENTE

El trabajo en el aula de Latín seguirá las siguientes pautas en cuanto a presentación de contenidos, actividades en el aula y agrupación:

- Exposición de un nuevo contenido. A veces será conveniente presentar parte de ella en la pizarra digital. Todo el grupo.
- Indagación sobre la dificultad que presenta mediante la resolución de ejemplos que se debatirán interactivamente con el profesor. Esto es, debate en gran grupo.
- Tiempo para resolver ejercicios en pequeño grupo.
- Exponer las soluciones aportadas, discutiendo o defendiendo la validez de la solución ante los demás grupos.
- Proponer otros nuevos ejercicios para resolver individualmente. Se resolverán en la siguiente clase, después anotar el profesor en su libreta la tarea realizada.
- Para dar variedad, en otras sesiones se irán intercalando:
- Lectura del texto sobre cultura romana. Planteamiento de posibles trabajos que amplíen el texto. Exposición oral de estos trabajos de pequeño grupo. Se valorará el uso de tecnologías de la Información y comunicación en estas exposiciones.
- Propuestas de confección de esquemas.
- Lecturas. Comentarios sobre los libros del plan lector de esta materia y nivel.
- Actividades a través de la aplicación Classroom.



6.2 ACTIVIDADES Y FORMAS DE AGRUPAMIENTO

Ambos aspectos ya se han explicitado en el apartado anterior, aunque podríamos añadir que además habrá:

1. Actividades durante la primera quincena del curso con las que el profesor valorará el nivel inicial del alumnado que conforma el grupo. Agrupación individual y en pequeño grupo.
2. Actividades de refuerzo, para el alumnado que no consiga aprobar una evaluación. Se intercalarán dichas actividades a modo de repaso para el resto del grupo. De esta manera el profesor atenderá más a dicho alumnado. Agrupación: Pequeño grupo.
3. Actividades de ampliación. Serán trabajos de nivel más alto, que el alumnado que tiene facilidad para la materia puede realizar mientras los compañeros repasan. Individual o en pequeño grupo según el tipo de trabajo propuesto.
4. Formación telemática si se dieran las circunstancias y si el alumnado lo necesitara. Se trabajará de forma individualizada con los/las alumnos/as que presenten dificultad para seguir este tipo de formación. Agrupación: individual y colectiva.

6.3 RECURSOS MATERIALES, DIDÁCTICOS Y ESPACIOS

Los recursos que van a ser utilizados quedarán clasificados de la siguiente forma:

- Recursos del Departamento didáctico: Aula del departamento. Disponemos de una colección de libros de lectura que pueden ser prestados al alumnado interesado. Diccionarios ilustrados. Libros de textos. Pizarra de rotulador. Manuales y gramáticas.
- Recursos del centro: Biblioteca del centro, Salón de Actos y el aula del grupo con pizarra digital y proyector.
- Recursos del profesor: Fundamentalmente un cuaderno digital de registro del seguimiento de los alumnos (Cuaderno del profesor), fundamental a la hora de realizar las evaluaciones de los mismos y anotar los elementos de la observación directa. Se empleará una hoja de cálculo para realizar las pertinentes anotaciones y tener un registro del grado de consecución de los estándares, criterios de evaluación y competencias clave.
- Recursos telemáticos: Classroom, Meet, recursos webs, archivos audiovisuales, etc.

6.4 ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y HÁBITO DE LA LECTURA

Se intentará fomentar el hábito de la lectura con textos apropiados o adaptados de autores latinos que correspondan a los temas de Literatura del currículo.

Como lectura complementaria para este nivel se ha elegido una adaptación de la “Eneida”, “En busca de una patria” de la editorial Vicens Vives, adquirido por el departamento. Todos los ejemplares de las lecturas obligatorias de las materias del departamento se encuentran en la biblioteca del centro para que el alumnado haga uso de ellos.



7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estos programas requieren una **modificación de la programación didáctica**.

Adaptación curricular de acceso.

Según el artículo 24 de la Orden del 15 de enero para Bachillerato:

- Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Según el artículo 25 de la Orden del 15 de enero para Bachillerato

- Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.
- La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.
- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

En definitiva, los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

El grupo de Latín de 2º Bachillerato no suele ser muy numeroso, lo que supone una gran ventaja para atender distintos niveles dentro del aula. Se puede estar trabajando actividades de refuerzo con parte del grupo mientras otra parte del alumnado está ampliando. A veces en pequeño grupo se puede conseguir ambas cosas: Un compañero que necesita refuerzo se agrupa con uno o dos que tienen conseguidos los conocimientos. Se trata de ofrecer ayuda entre iguales.

Al alumnado que por padecer, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta requieren una atención especializada, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración se les facilitará el acceso al currículo tomando las medidas oportunas en cada caso y siempre bajo lo establecido por el Equipos Técnico de Coordinación Pedagógica y el Departamento de Orientación. A su vez, se fomentará el favorecer la integración de este alumnado en el grupo-aula a través de actividades donde desarrollen un papel reconocido por el grupo y mejoren su nivel de autoestima.

Contamos asimismo con la posibilidad de establecer distinto nivel de profundización en muchas de las actividades propuestas, que permitirán atender demandas de carácter más profundo por parte de aquellos/as alumnos/as con niveles de partida más altos.



8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Todos los cursos se intenta llevar a los alumnos de Latín y Griego a las actividades de teatro grecolatino, que se celebra en distintos puntos (Mérida, Málaga, Sevilla ...) y la vez se visitan los museos de dichas localidades.

Debido a la mejora de la situación sanitaria, el departamento podrá llevar a cabo alguna actividad extraescolar; estudiaremos la posibilidad de realizar alguna salida según vayan desarrollándose los acontecimientos.

9. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Según el momento de su aplicación:

- Evaluación inicial¹: Se lleva a cabo al inicio del proceso. Consiste en la recogida de información sobre la situación de partida. Es imprescindible para decidir qué se pretende conseguir y, también para valorar al final del proceso si los resultados son o no satisfactorios. A través de la observación indagación y prueba escrita.
- Evaluación procesual: Supone la valoración, gracias a la recogida continua y sistemática de información, del funcionamiento, de la marcha del objeto a evaluar a lo largo de un periodo previamente fijado. Esta evaluación procesual es imprescindible dentro del marco de una concepción formativa de la evaluación porque permite tomar decisiones adecuadas a la mejora del proceso en función de los datos detectados.
- Evaluación final: Se refiere a la recogida y valoración de unos datos al finalizar el periodo previsto para lograr unos aprendizajes, un programa, o para la consecución de unos objetivos.

9.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todos los instrumentos aplicados a lo largo del curso se harán constar los Criterios de Evaluación o Estándares que se pretende evaluar.

Las técnicas e instrumentos para la evaluación y obtención de calificaciones del proceso de aprendizaje a implementar serán:

- a) La observación del alumno (técnica) con escalas de observación, rúbricas y registros anecdóticos (instrumentos) de los procedimientos y actitudes (tipo de contenido), en todo momento. Si asiste con regularidad a clase, trae el material necesario (apuntes, cuaderno, etc.); si participa activamente en las clases y hace sus actividades con regularidad y autonomía; si respeta al profesor y a sus compañeros.
- b) Revisión de las tareas realizadas en casa o en clase de los alumnos con guías y listados de ejercicios para el registro de conceptos y sobre todo de procedimientos y actitudes.

¹ Se aplicará una vez se repasen los contenidos de la unidad inicial de repaso durante la primera semana de Octubre.



- c) Cuaderno de trabajo de los alumnos y alumnas, el cual debe estar limpio, ordenado, completo y actualizado, y en él, deberán aparecer los apuntes de clase ya sea en esquemas o resúmenes, los ejercicios de clase o casa y las correcciones de los errores cometidos. Será revisado por el profesor de forma periódica.
- d) Actitud y participación del alumnado en clase, ya que debe mantener siempre una actitud de respeto hacia el profesor, sus compañeros/as y el trabajo que ambos desarrollan; mostrar atención e interés por la asignatura, así como una participación activa y constructiva en la clase. Además, los alumnos/as deben tener capacidad para expresar sus criterios y opiniones sobre las dificultades encontradas en el aprendizaje de los contenidos, incluso deben manifestar su juicio sobre los resultados que consiguen.
- e) Asistencia puntual y con regularidad a clase, ya que se valorará positiva o negativamente la puntualidad del alumno/a a la hora de entrar en el aula, así como su regularidad en la asistencia a clase.
- f) Diálogos y entrevistas con guiones más o menos estructurados de los procedimientos y actitudes, aconsejable sobre todo en los casos de alumnos con problemas de aprendizaje.
- g) Evaluación del uso de las fuentes de documentación, si el alumno utiliza con soltura procedimientos de obtención y organización de la información (diccionarios, índices, libros) en soporte digital o tradicional.
- h) Pruebas específicas en todas sus variantes, tanto orales como escritas, de conceptos y procedimientos, al final de una unidad o de una fase de aprendizaje:
 - o Las pruebas individuales escritas podrán ser de contenido teórico o teórico-práctico. Con estas pruebas se pretende evaluar la utilización adecuada de términos científicos, el reconocimiento y diferenciación de conceptos, la seguridad y claridad de exposición de ideas, la interpretación y análisis de datos, etc.
 - o Estas pruebas recogerán tareas y actividades similares a las realizadas en clase, así como alguna actividad que se considere apropiada para evaluar algún aspecto concreto y en ocasiones se utilizarán modelos de pruebas externas de diagnóstico.
- i) Exposiciones Orales, según se recoge en el artículo 4 la Orden de 14 de julio de 2016 que regula determinados aspectos de la evaluación, sobre algún contenido concreto y de ampliación de la unidad que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente, utilizando las TIC, la capacidad para hacer valoraciones, sacar conclusiones, expresar posibles soluciones sobre aspectos concretos, etc.

La evaluación de las diferentes actividades y pruebas específicas podrá ser realizada por parte del docente, como también por parte del propio alumnado mediante procedimientos de autoevaluación y coevaluación, en la que el grupo deberá valorar el trabajo realizado por sus propios compañeros, utilizando para ello la rúbrica específica, y teniendo en consideración la calificación media obtenida por todos los miembros del grupo.

Se utilizarán programas informáticos específicos desarrollados por el centro o por el profesor a la hora de obtener la calificación parcial de evaluación y final considerándose para ello los criterios de evaluación o estándares seleccionados.



9.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. A lo largo del curso se realizará un total de cuatro evaluaciones y una evaluación extraordinaria en septiembre.

En la evaluación inicial se realizarán registros basados en la observación de actividades de repaso diversas durante la segunda quincena de septiembre y una prueba de diagnóstico que servirán como calificación inicial ya que engloba contenidos de repaso del curso anterior.

En el resto de periodos de evaluación se realizarán registros diarios y varias pruebas específicas que constarán de preguntas teóricas y razonadas además de ejercicios de morfología y sintaxis, sin perjuicio de los trabajos en equipo y las exposiciones en público que se concreten.

2. Cada instrumento utilizado lleva asociado su criterio de evaluación o estándar que se pretende evaluar en una escala de 1 a 10.
3. Considerando nuestro contexto y los resultados arrojados en nuestra evaluación inicial vamos a asignar distinto peso a los distintos bloques que vamos a trabajar, con el fin de medir el grado de adquisición de las competencias clave y criterios de evaluación. Por ello, la calificación que obtendrá el alumno vendrá determinada por la calificación obtenida en el instrumento de evaluación utilizado para dicho criterio relativo al porcentaje asignado o a su frecuencia de utilización.
4. Los criterios de evaluación de cada curso se han ponderado de forma alícuota, es decir, el peso de cada bloque se ha dividido de tal forma que todos valgan lo mismo, siempre dentro de los límites que permite la legislación vigente. (Apartado 3.2. Estructura curricular).
5. La calificación final del curso vendrá determinada por valor asignado a los criterios de evaluación según ponderación o frecuencia.
6. Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado una calificación igual o superior a 5 en la calificación de ese trimestre, tendrán que recuperar los criterios mínimos de dicho trimestre. Los instrumentos de evaluación para dicha recuperación podrán ser variados, al igual que en la fase ordinaria, pudiendo coexistir una prueba escrita para valorar algunos estándares mínimos, una prueba oral, una exposición, un trabajo monográfico... La selección de dichos instrumentos serán concretados por parte del departamento que tendrá que tener en cuenta la naturaleza de dichos criterios mínimos para su fiel medición.
7. En los casos de imposibilidad de asistencia a clases por indisposición, por asistencia a consultas médicas, exámenes, juicios, o deberes inexcusables, éstas deberán justificarse debidamente en los días siguientes a la falta. En caso de pérdida de examen por falta de asistencia, éste se repetirá siguiendo las pautas establecidas por el centro.

9.3 PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Los programas de refuerzo de aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

a) Planes personalizados para alumnos que no han promocionado de curso

Según el artículo 16 Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que, no promocio de curso, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas generales de Atención Educativa Ordinaria a nivel de aula son:



El tipo de agrupamiento será en pequeño grupo y se priorizarán los contenidos.

La metodología a seguir será la siguiente:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Darle atención individualizada y seguimiento personalizado siempre que sea posible.
- Asegurarse de que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta, ya sean escritas, orales u otras.
- Adaptar los contenidos con esquemas y/o resúmenes facilitados por el profesor.
- Plan personalizado de seguimiento que implica a la familia.
- Fomentar la motivación y trabajo diario.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.
- Focalizar las preguntas del examen en conceptos “claves” y resaltar las palabras claves.
- Elaborar exámenes adaptados a su situación.
- Permitir más tiempo para realizar el examen, cuando se necesite.

b) Planes personalizados para alumnos con la materia pendiente

Según el artículo 16 de la Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que, aun promocionando de curso, no supere la materia del curso anterior, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas generales de Atención Educativa Ordinaria a nivel de aula son:

El tipo de agrupamiento será en pequeño grupo y se priorizarán los contenidos.

La metodología a seguir será la siguiente:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Darle atención individualizada y seguimiento personalizado siempre que sea posible.
- Asegurarse de que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta, ya sean escritas, orales u otras.
- Adaptar los contenidos con esquemas y/o resúmenes facilitados por el profesor.
- Plan personalizado de seguimiento que implica a la familia.
- Fomentar la motivación y trabajo diario.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.
- Focalizar las preguntas del examen en conceptos “claves” y resaltar las palabras claves.
- Elaborar exámenes adaptados a su situación.
- Permitir más tiempo para realizar el examen, cuando se necesite.

Los alumnos que tienen la materia pendiente del curso anterior podrán obtener el aprobado de la materia del curso anterior con la consecución de objetivos mediante la superación de los criterios de los diferentes bloques de 2º de Bachillerato, realizándose con variedad de instrumentos adecuados para la valoración de dicha consecución y nivel. En el caso de Latín de 2º de Bachillerato, no hay alumnado con la asignatura de Latín de 1º de Bachillerato pendiente.



c) Planes personalizados para alumnos con problemas de aprendizaje

Según el artículo 16 de la Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas propuestas son las siguientes:

En cuanto a la organización de los espacios, tiempos y materiales didácticos:

- Tipos de agrupamiento
 - Proporcionar al alumno/a un sistema de tutoría por parte de otro alumno/a para que le ayude con los temas más importantes.
 - Adaptación de los tipos de agrupamiento, ya sea trabajo individual, en pareja o en pequeño grupo.
- Adaptaciones del tiempo
 - Tener flexibilidad en los tiempos/descansos de trabajo.
 - Dar más tiempo para la realización de tareas.
- Disposición del alumno/a dentro del aula
 - Sentar al alumno/a cerca del profesor y/o alumno/a ayudante.
- Adaptaciones de recursos y materiales didácticos
 - Utilizar y revisar diariamente la agenda escolar.
 - Permitir el uso del ordenador y/o soporte electrónico (teléfono móvil no).
 - Permitir el uso de apoyos materiales: resúmenes, esquemas, libros adaptados, traducciones, etc.
 - Adaptación/cambio de material didáctico.

En cuanto a la metodología:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Dar una atención individualizada siempre que sea posible.
- Asegurar que el/la alumno/a ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Tener en cuenta que le llevará más tiempo hacer las tareas para casa que los demás alumnos de la clase.
- Procurar un trabajo más ligero y más breve.
- Proporcionar esquemas, resúmenes, etc.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta: escritas, orales u otras.
- Utilizar y revisar diariamente la agenda escolar.

En cuanto a los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Reducir la cantidad de preguntas o ejercicios.
- Permitir al alumno realizar/completar el examen de forma oral.
- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.
- Utilizar frases cortas y claras. Las preguntas deben ser breves y cerradas.
- Elaborar exámenes adaptados a cada situación.
- Leer las preguntas del examen si fuese necesario.
- Elaborar exámenes con materiales complementarios si fuese necesario: esquemas, resúmenes, diccionarios, vocabularios específicos, etc.
- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o composición del texto.
- Supervisar el examen durante su realización.
- Realizar exámenes más breves.
- Dividir el examen en dos sesiones y/o dedicarle más tiempo al examen.
- Revisar el examen posteriormente con el alumno/a para analizar errores y ayudarle a buscar alternativas adecuadas para la próxima ocasión.



El alumnado de esta asignatura es reducido y por eso, se puede atender individualmente a los alumnos que presenten especiales dificultades en la materia, para así prestar una atención más personalizada que les facilite alcanzar los contenidos mínimos establecidos para su nivel y la superación de los criterios.

Los alumnos con adaptación curricular significativa serán calificados por el profesor en virtud de los objetivos propuestos para el alumnado en dicha adaptación y del aprovechamiento académico conseguido por el alumnado en el aula.

Otras adaptaciones están destinadas para aquel alumnado sin NEAE, pero que sí necesita modificaciones en los elementos de acceso al currículum: espacios, recursos, horarios, etc., que afectan a la metodología y al tipo de actividades, para poder alcanzar los objetivos de la materia y superar los criterios de evaluación de la misma.

10. INTERDISCIPLINARIEDAD Y MULTIDISCIPLINARIEDAD

Según se establece en el Decreto 327/2010 por el que se regulan las programaciones, éstas deberán reflejar una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos que faciliten la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

En aras de mejorar el conocimiento y la cultura socio-lingüística de nuestro alumnado resaltaremos la importancia de las relaciones interdisciplinares y multidisciplinarias entre las diversas materias como Lengua y Literatura, Filosofía, Inglés, Francés, y Geografía e Historia entre otras, de cara a fomentar la adquisición de las competencias básicas más propias de nuestra área. Intentaremos desarrollar los contenidos de forma que activen la curiosidad y el interés del alumnado por el tema a tratar o tarea que se va a realizar, incentivando de este modo la motivación del alumnado durante todo el proceso.

A través de las reuniones de área, su principal misión, tal como se recoge en el art. 84 del Decreto 327/2010, será la de facilitar la adquisición de las competencias asociadas a dicha área.

Para ello, mediante la reunión semanal establecida en nuestro Proyecto Educativo, se coordinarán actuaciones relacionadas con la adecuación de contenidos interdisciplinares de cara a mejora de los resultados escolares, facilitando el conocimiento previo por parte del alumnado de determinados conceptos impartidos en otras materias afines.

Así, en Latín de 2º de Bachillerato será necesario que el alumnado tenga los conocimientos de morfología y sintaxis en lengua española correspondientes al mismo nivel y posea unas capacidades básicas en comunicación lingüística. Lo mismo ocurre en los departamentos de Inglés y Francés, con los que tenemos en común las etimologías de muchas palabras.

Por otro lado, nuestra materia colabora en el afianzamiento y desarrollo de estos contenidos y competencias en comunicación lingüística, trabajando con el Departamento de Lengua.

A destacar el bloque sobre cultura y civilización romana que interrelaciona con el Departamento de Geografía e Historia y Religión. Los debates que se establecen en clase al desarrollar este contenido tienen relación con la materia de Filosofía.

A través de la participación en diversas actividades extraescolares y complementarias logramos interrelacionarnos con otros departamentos para alcanzar un proyecto final en común.



11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE

Las programaciones didácticas se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28 del D327/2010 por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros.

En base a ello, el proyecto Educativo del centro establece que los departamentos realizarán una memoria trimestral mediante el análisis de sus resultados, así como una adecuación de la programación inicial, vistos los resultados de los indicadores del centro en cada una de las materias.

Se establecerá un intercambio de información entre el profesorado y el alumnado, donde el primero informará al segundo que es lo que han realizado satisfactoriamente y que aspectos pueden ser mejorados. Por otro lado, el alumnado podrá comunicar aquellos aspectos que considere a mejorar y otros que considere son satisfactorios. En definitiva, se evalúa el proceso de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Este análisis se realizará en una sesión de clase antes de la evaluación. Se pedirá al alumnado ideas para mejorar los resultados y su valoración sobre cómo se ha desarrollado el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera se confeccionarán las propuestas de mejora que se incluirán en la memoria trimestral que se hará llegar a Jefatura de Estudios.

El profesorado deberá sacar las conclusiones del proceso a tenor de los resultados obtenidos, y comparando estos con los resultados de otros cursos académicos, otras materias, otras clases, etc. Así como a través de la opinión del alumnado. El departamento incorporará estos resultados para crear las mejoras necesarias en Plan de Trabajo inicial de los cursos venideros.



PROGRAMACIÓN DE 2º BACHILLERATO GRIEGO

De acuerdo con el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 29 se recoge que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.

Por ello, para la elaboración de la misma, se ha empleado la correspondiente Normativa vigente:

- A nivel estatal:
 - LOE 2/2006.
 - LOMCE 8/2013.
 - LOMLOE 3/2020 de 29 de diciembre.
 - REAL DECRETO 1105/2014 de 26 de diciembre (ESO y Bachillerato), de aplicación en 2º BACHILLERATO, conforme a la disposición transitoria primera del REAL DECRETO 243/2022 de 5 de abril.
- A nivel autonómico:

BACHILLERATO:

 - Decreto 110/2016 de 14 de junio, modificado por el Decreto 183/2020 de 10 de noviembre.
 - Orden ECD/65/2015 del 21 de enero (relaciona los criterios, competencias y los contenidos).
 - Orden de 15 de enero 2021.
 - Instrucción 13/2022 (evaluación, promoción y titulación).

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1.1 ASPECTOS LOCALES Y DEMOGRÁFICOS QUE INCIDEN EN EL CENTRO

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Alarifes Ruiz Florindo” es el único centro de Educación Secundaria de Fuentes de Andalucía, una población situada geográficamente en la Campiña del Guadalquivir que cuenta con aproximadamente 7.500 habitantes, cuya economía está basada fundamentalmente en la agricultura, y en la que la renta per cápita se sitúa en la franja media y media baja. Nuestra localidad se encuentra, gracias a la autovía Madrid-Cádiz, muy bien comunicada con las capitales de provincia Córdoba y Sevilla; además, tiene a prácticamente 20 minutos otros núcleos de población, como son Carmona, Écija, Marchena, Osuna, La Campana y La Lantejuela.

1.2 ASPECTOS ACADÉMICOS Y TIPOLOGÍA DE ALUMNADO

Además de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro centro oferta Bachillerato, en sus modalidades de “Ciencia y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”, el Ciclo Formativo de Grado Medio de “Microinformática y Redes” y el Programa de Cualificación Profesional Inicial de “Informática”. En la actualidad hay en nuestro Centro alumnado cursando enseñanzas post- obligatorias procedente, además de Fuentes de Andalucía, de las localidades de La Campana, La Lantejuela y Écija; el número de alumnos procedentes de otras localidades va aumentando cada curso.

Nuestro Centro cuenta con dos centros adscritos, el C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús, colindante con el Instituto, y el C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino, situado en el extremo opuesto de la localidad. Actualmente aplicamos un Programa de Tránsito para que el paso del alumnado desde el colegio hasta el instituto sea lo más normalizado posible.



1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Actualmente, la plantilla docente del centro consta de 50 profesores, de los que más de la mitad son definitivos, aunque hay un gran número de profesores interinos en nuestro Centro y otros disfrutando de comisiones de servicio. En líneas generales, nuestro centro es un destino de transición profesional, ya que se nutre en su mayoría de profesores de Carmona, Écija, Marchena, Sevilla y Córdoba, y sólo permanecen en Fuentes de Andalucía hasta acumular los puntos suficientes para optar en el concurso de traslados a destinos más acordes con su situación geográfica personal. Este hecho, que a priori podría suponer un problema, apenas se deja notar en el buen funcionamiento del centro, ya que se trata de un profesorado muy comprometido con su labor docente.

En lo referente al alumnado, decir que la mayor parte procede del pueblo. El hecho de que prácticamente la totalidad de nuestros alumnos residan en la localidad, y que en ella no haya nada más que este instituto de secundaria provoca que en el centro se genere una convivencia de muy diversas clases sociales y económicas.

Cabe mencionar la presencia de un grupo muy reducido de alumnado inmigrante. Este colectivo, en líneas generales, muestra un excelente nivel de integración.

En cuanto a los padres y madres de alumnos, cabe constatar que hay una gran disparidad en la forma de afrontar la educación de sus hijos. Hay desde familias totalmente volcadas, concienciadas e implicadas en la educación de sus discípulos, hasta familias, aunque son minoría, en las que la escuela desempeña, desgraciadamente, un papel muy secundario; con lo que todas las medidas de modificación o corrección de conducta que se puedan aplicar, o los compromisos educativos o de convivencia que se puedan adoptar, acaban siendo vanos e inútiles.

En cuanto a la plantilla de personal no docente, el centro cuenta con dos ordenanzas y una administrativa.

1.4 RECURSOS MATERIALES Y EDIFICIO

Nuestro centro está compuesto por 3 edificios construidos en diferentes momentos y unidos entre sí por pasarelas, lo que lo convierte en un centro poco funcional, con demasiada distancia entre sus dependencias y con demasiadas zonas de difícil vigilancia por parte del profesorado (servicios de alumnos/as, pasillos, zonas de recreo de escasa visibilidad, etc.). Esta circunstancia se convierte en un hándicap a nivel organizativo y disciplinario.

El I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo aún carece de instalación deportiva cubierta para las clases de Educación Física. Además, su pista polideportiva se encuentra en condiciones muy defectuosas prácticamente desde su construcción. Este hecho hace que gran parte de los contenidos del área de Educación Física se tengan que impartir en las instalaciones del polideportivo municipal, lo que conlleva un serio problema relacionado con la seguridad de nuestro alumnado, ya que diariamente muchos de ellos deben cruzar una carretera para acceder al polideportivo municipal.

El centro cuenta actualmente con 23 aulas (una para cada grupo), y casi todas disponen de pizarra o pantalla digital.

El Centro dispone de aulas TIC, un taller de Tecnología, dos laboratorios (uno de Biología y Geología y otro de Física y Química), un aula de Educación Plástica y Visual, aula de Música, una Biblioteca y un Salón de Actos con capacidad para 100 personas. Todas estas dependencias disponen de un aceptable equipamiento.

1.5 PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

El IES Alarifes Ruiz Florindo cuenta de forma permanente con los siguientes planes y programas:

- Programa de Acompañamiento.
- Plan Escuela TIC 2.0.
- Plan de Apertura de centros docentes.



- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan Forma Joven.
- Plan de Escuela, Espacio de Paz.
- Programa Aldea.
- Programa Vivir y Sentir el Patrimonio (Proyecto Flamenco).
- Proyecto de AulaDJaque.

El Departamento durante este curso impartirá las asignaturas de Latín de 4º de E.S.O. a 12 alumnos/as, Latín de 1º de Bachillerato de la Modalidad de Humanidades a 2 alumnos/as, Griego a 2; a 5 de Latín de 2º de Bachillerato de la misma Modalidad, y a 5 de Griego.

2. OBJETIVOS

Los objetivos constituyen los fines o resultados previamente concebidos, como proyecto abierto o flexible, que guían la actividad de profesores y alumnos para alcanzar las transformaciones necesarias en los estudiantes y demás participantes del proceso enseñanza aprendizaje. Estaremos dando respuesta al qué enseñar. Pasamos a detallarlos:

La asignatura de Griego en la etapa de Bachillerato tiene como primera finalidad introducir al alumnado en el conocimiento básico de la lengua griega antigua en sus aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos, con objeto de permitirle acceder directamente a algunos de los textos originales más importantes de la tradición literaria helénica, a través de los cuales ha llegado hasta nosotros una buena parte del denominado legado clásico.

El estudio de la lengua y la literatura griega sirve, además, como instrumento idóneo para iniciarse en un conocimiento directo del pensamiento y la cultura griega antigua, que constituyen la base de la civilización occidental.

Por otra parte, a través del estudio de las peculiaridades morfosintácticas del griego antiguo es posible llegar a comprender más profundamente conceptos lingüísticos que resultan esenciales para avanzar en el conocimiento y el uso correcto, tanto de la propia lengua como de otras estudiadas por el alumnado.

Partiendo de esta perspectiva, el estudio de la asignatura se ha organizado en bloques que, con ligeros matices, se repiten en los dos cursos. Dichos bloques se refieren tanto a cuestiones lingüísticas como a temas culturales, teniendo en cuenta que ambos aspectos constituyen dos facetas inseparables y complementarias para el estudio de la civilización griega, sin las cuales no es posible apreciar en su verdadera dimensión la importancia de su legado.

El primero de estos bloques parte de la relación existente entre el griego antiguo y otras lenguas de la familia indoeuropea, para analizar el papel que estas últimas han tenido en el origen y la formación de muchas de las lenguas que se hablan en la actualidad.

Para la explicación de este hecho, que tradicionalmente ha sido esgrimido como uno de los principales argumentos para justificar la importancia del estudio de las lenguas clásicas, es necesario partir del marco geográfico en el que se desarrolla la civilización griega, marco que resulta determinante en la configuración del carácter dialectal de su lengua.

Al mismo tiempo, se estudiará la influencia que tiene los acontecimientos históricos en la evolución y desarrollo de las lenguas literarias y en la posterior convergencia de los dialectos. Al estudio de los aspectos netamente lingüísticos se dedican tres bloques: el primero de ellos, previsto para el primer curso, se centra en algunos elementos básicos de la lengua, y muy especialmente en el procedimiento de escritura, comenzando por recorrer los diferentes sistemas conocidos para analizar después el origen y evolución del alfabeto griego y su pronunciación.



Los otros dos niveles de descripción y explicación del sistema son la morfología y la sintaxis, dos realidades inseparables que conforman e integran juntas el aspecto gramatical.

Se pretende iniciar al alumnado en el concepto de flexión, haciendo especial hincapié en la distinción entre el procedimiento temático y el aтемático, estudiando la estructura interna de las palabras y los elementos formales de estas que sirven para definir la relación que mantienen con otras dentro de la oración.

La sintaxis, a su vez, se ocupa de estudiar las estructuras oracionales griegas y los elementos que definen sus construcciones más características, introduciendo progresivamente niveles de mayor complejidad. En los dos cursos se ha dedicado un bloque al estudio de la civilización griega, con objeto de identificar no sólo los hitos más importantes de su historia, sino también los aspectos propios de su organización política y social y de su identidad cultural. Dentro de esta última merece especial atención el estudio de la mitología, cuya influencia resulta decisiva para la configuración del imaginario occidental.

Se pretende también iniciar al alumnado en el conocimiento de algunas de las manifestaciones religiosas más significativas de la antigüedad griega, entre las cuales destacan, por su repercusión posterior, los juegos dedicados a diferentes divinidades, y en especial los de Olimpia en honor a Zeus, pero también las festividades en honor de Dionisos, vinculadas al origen de la tragedia, o las grandes Panateneas, inmortalizadas en los frisos del Partenón.

En el último curso el estudio de la cultura griega se orienta principalmente al conocimiento de las distintas manifestaciones literarias, aprovechando los conocimientos de la lengua ya adquiridos para introducir al alumnado en el estudio del origen y evolución de los distintos géneros, mediante la lectura de fragmentos de las obras originales, utilizando éstas como instrumento para comprender las claves esenciales de la sociedad en la que vieron la luz.

En efecto, si, como hemos dicho, la lengua y la cultura constituyen dos realidades inseparables y complementarias para adentrarse en el conocimiento de la civilización griega, no existe mejor instrumento para el estudio de ambas que los propios textos, a los que se dedica otro de los bloques de contenidos previstos en los dos cursos.

Se pretende de este modo hacer hincapié en la necesidad de estudiar desde el primer momento la lengua en su contexto real, como mecanismo de expresión intelectual y estética en el que se ejemplifican los contenidos lingüísticos estudiados.

Por último, se dedica un bloque al estudio del léxico, entendiendo que este resulta imprescindible para avanzar en el conocimiento de cualquier lengua.

Dentro de este ámbito se presta especial atención a la etimología, no sólo porque esta sirve para poner de manifiesto la pervivencia de las raíces latinas en las lenguas modernas, sino además porque ayuda al alumnado a adquirir una mejor comprensión de su propia lengua, ayudándole a precisar el significado de términos conocidos o a descubrir el de otros que no había utilizado anteriormente, incorporándolos a su vocabulario.

Los objetivos de la materia contribuyen a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato. Estos últimos vienen recogidos en el artículo 25 del RD 1105/2014 de 26 de diciembre. En la materia de Griego de 2º de Bachillerato se alcanzarán, principalmente, los siguientes objetivos de etapa:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.



d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

e) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

f) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

g) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

h) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

(RD. 1105/2014 y O. 14/07/2016 Andalucía)

Los contenidos los encontramos recogidos en el anexo del Real Decreto 1105/2014 por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas; por otro lado, las aportaciones específicas que realiza nuestra Comunidad Autónoma en este ámbito se encuentran en la Orden 14 de julio de 2016 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. En esta Orden no se añaden contenidos ni criterios de evaluación a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, tan solo en las estrategias metodológicas se hace una referencia a la contextualización de la materia dentro del entorno de Andalucía tal como hemos referido en la introducción de la presente programación.

Pasamos a detallarlos tal y como se encuentran recogidos en la Orden 14/04/16 de la Comunidad Autónoma de Andalucía contenidos, criterios de evaluación y Competencias Clave de la materia Griego de 2º de BACHILLERATO:

Bloque 1. Lengua griega. Los dialectos antiguos, los dialectos literarios y la koiné. del griego clásico al griego moderno.

Criterios de evaluación

1. Conocer los orígenes de los dialectos antiguos y literarios, clasificarlos y localizarlos en un mapa. CCL, CSC, CeC, CAA.
2. Comprender la relación directa que existe entre el griego clásico y el moderno y señalar algunos rasgos básicos que permiten percibir este proceso de evolución. Recuperación de la lengua griega libre del Imperio Otomano. CeC, CAA, CCL, CSC.

Bloque 2. Morfología. Revisión de la flexión nominal y pronominal: Formas menos usuales e irregulares, rentabilidad en los textos y uso del diccionario. Revisión de la flexión verbal: La conjugación atemática: formas más usuales. Modos verbales: valor uso y comparativa con las otras lenguas del currículo de Bachillerato.

Criterios de evaluación

1. Conocer las categorías gramaticales o clases de palabras: nombres, adjetivos, pronombres, verbos, preposiciones y conjunciones. CCL, CAA, CeC.
2. Conocer, identificar y distinguir los formantes, la estructura formal básica de las palabras: le-xema y desinencia; prefijos, sufijos, afijos. CCL, CAA, CeC.
3. Realizar el análisis morfológico de las palabras de un texto clásico, reconociendo lexema y desinencia; valor del genitivo como caso clave y el presente como denominación de clase de verbos. CeC, CCL, CAA.



4. Identificar, conjugar, traducir y efectuar la retroversión de todo tipo de formas verbales, como forma de comprensión, relación y más fácil aprendizaje de las formas más usuales de los verbos. CAA, CCL, CeC.

Bloque 3. Sintaxis. Estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal. Usos modales. Tipos de oraciones y construcciones sintácticas. La oración compuesta. Formas de subordinación.

Criterios de evaluación

5. Reconocer y clasificar las oraciones y las construcciones sintácticas. CCL, CAA, CeC.
6. Conocer las funciones de las formas no personales del verbo. CCL, CAA, CeC.
7. Relacionar y aplicar conocimientos sobre elementos y construcciones sintácticas de la lengua griega en interpretación y traducción de textos de textos clásicos, proporcionados al nivel de conocimientos gramaticales y dotados de contenido significativo; y si fuere necesario, anotados. CeC, CAA, CCL, CSC.

Bloque 4. Literatura. Géneros literarios: La Épica. La Lírica. el drama: Tragedia y Comedia. La Oratoria. La Historiografía. La Fábula.

Criterios de evaluación

8. Conocer las características de los géneros literarios griegos, sus autores y obras más representativas y sus influencias en la literatura posterior. CSC, CAA, CCL, CeC
9. Conocer los hitos esenciales de la literatura griega como base literaria de la literatura y cultura europea y occidental. CSC, CCL, CAA, CeC.
10. Analizar, interpretar y situar en el tiempo textos mediante lectura comprensiva, distinguiendo el género literario al que pertenecen, sus características esenciales y su estructura si la extensión del pasaje elegido lo permite. CeC, CAA, CSC, CCL.
11. Establecer relaciones y paralelismos entre la literatura clásica griega, latina y la posterior. CCL, CSC, CeC, CAA.

Bloque 5. Textos. Traducción e interpretación de textos clásicos. Uso del diccionario. Comentario y análisis filológico de textos de griego clásico originales, preferiblemente en prosa. Conocimiento del contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. Identificación de las características formales de los textos.

Criterios de evaluación

12. Conocer, identificar y relacionar los elementos morfológicos de la lengua griega en interpretación y traducción de textos clásicos, proporcionados al nivel, anotados si fuere necesario, y con ayuda del profesorado, hasta lograr la propia autonomía personal. CCL, CSC, CAA, CeC.
13. Realizar la traducción, interpretación y comentario lingüístico, literario e histórico de textos de griego clásico proporcionados al nivel y con ayuda del profesorado, hasta lograr la propia autonomía personal. CSC, CCL, CAA, CeC, SlEP.
14. Identificar las características formales de los textos. CAA, CSC, CCL, CAA, CeC.
15. Utilizar el diccionario y buscar el término más apropiado en la lengua propia para la traducción del texto de manera progresiva y con ayuda del profesorado, hasta lograr la propia autonomía personal en las búsquedas. CAA, CCL, CeC.
16. Conocer el contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos para dar congruencia y comprensión al binomio lengua y cultura, primero por etapas y más tarde con una visión más amplia. CCL, CSC, CeC, CAA.

Bloque 6. Léxico. Ampliación de vocabulario básico griego: el lenguaje literario y filosófico. Helenismos más frecuentes del léxico especializado, especialmente de salud, biología, artes y técnicas. Descomposición de palabras en sus formantes. Etimología y origen de las palabras de la propia lengua. Toponimia y onomástica andaluza de origen griego.

Criterios de evaluación

17. Conocer, identificar y traducir el léxico griego técnico, científico y artístico más al uso en la vida cotidiana y en el currículo general de Bachillerato. CSC, CeC, CCL, CAA.



18. Identificar y conocer los elementos léxicos y los procedimientos de formación del léxico griego para entender mejor los procedimientos de formación de palabras en las lenguas actuales. CeC, CCL, CAA, CSC.
19. Reconocer los helenismos más frecuentes del vocabulario común y del léxico especializado y remontarlos a los étimos griegos originales, usando el diccionario griego-español e igualmente los étimos griegos del diccionario de la real Academia española y otros léxicos en la web. CCL, CAA, CeC, CSC, Cd.
20. Identificar la etimología y conocer el significado de las palabras de origen griego de la lengua propia o de otras, objeto de estudio tanto de léxico común como especializado. CAA, CCL, CSC, CeC.
21. Relacionar distintas palabras de la misma familia etimológica o semántica, haciendo una base de datos digital para ir enriqueciendo términos de su tesoro lingüístico personal. SLeP, Cd, CCL, CeC.
22. Reconocer los elementos léxicos y los procedimientos de formación del léxico griego: la derivación y la composición para entender mejor los procedimientos de formación de palabras en las lenguas actuales y, especialmente, la terminología específica usada en el currículo de Bachillerato en otras materias. CAA, CCL, CeC, CSC.

3.1 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave serán referentes de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación (promoción y titulación). Todo ello implica que las enseñanzas que se establecen en el currículo oficial y su concreción en los centros han de garantizar el desarrollo de las competencias por los alumnos/as.

Tanto el RD 1105/2014 de 26 de diciembre en su art 2.2 y la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, definen las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

El proceso de enseñanza y aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas del conocimiento. Las competencias clave no se adquieren en un determinado momento y no permanecen inalterables, sino que implican un proceso mediante el cual las personas van adquiriendo mayores niveles en su desempeño, de forma que se favorece un aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este sentido, la materia de Griego I y II puede contribuir a desarrollar muchos aspectos y dimensiones de las siguientes competencias clave: competencia en comunicación lingüística, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, y conciencia y expresiones culturales.

A la competencia en Comunicación lingüística (CL) se contribuye de manera muy significativa y de diversos modos. Los aprendizajes de tipo lingüístico están presentes en la mayor parte de los bloques de contenido. A través de ellos, el alumnado analiza los aspectos morfológicos y sintácticos de la lengua griega y los aplica en la interpretación y traducción de frases y textos de dificultad graduada. Por otro lado, el último bloque de aprendizaje de la materia en los dos niveles de la etapa se centra en cuestiones léxicas del griego y su pervivencia en el español: aspectos relacionados con la formación de palabras (composición y derivación); formantes de las palabras; lexemas, sufijos y prefijos griegos en español; etimologías y helenismos del vocabulario básico y léxico técnico de nuestra lengua. La adquisición de



estos aprendizajes lingüísticos permite que el alumnado pueda contrastar estructuras lingüísticas del griego con las de su lengua u otras que estudie, que consolide el dominio gramatical de su lengua, que aumente su caudal léxico y, en definitiva, que mejore sus posibilidades comunicativas en diversos contextos y situaciones. Asimismo, la lectura comprensiva, el análisis y el comentario de textos griegos originales, traducidos o en versión bilingüe, literarios y no literarios, contribuye a mejorar su comprensión y expresión oral y escrita.

La Competencia digital (CD) se logra mediante la búsqueda, análisis, interpretación y transformación de la información, de forma individual, en grupo o colaborativamente, para la adquisición de los aprendizajes presentes en los bloques de contenido de tipo cultural. Se requerirá del alumnado la creación de producciones orales o escritas (murales, presentaciones digitales, exposiciones, informes...) que precisen la investigación y consulta de diversas fuentes de información, bibliográficas o digitales. La comunicación de los aprendizajes adquiridos a través de la creación de esos productos precisará también el uso responsable de las TIC en diversos contextos escolares y sociales (aula virtual, redes sociales, blogs de aula, radio del centro...). Asimismo, la utilización de herramientas digitales o aplicaciones informáticas específicas (diccionarios online, escritura digital con caracteres griegos, wikis colaborativas, ejercicios online en Internet para practicar la morfología griega...) también contribuyen al desarrollo de esta competencia.

Con la materia de Griego se contribuye a la competencia de Aprender a aprender (AA) interpretando y traduciendo frases y textos, lo cual constituye esencialmente la resolución de un problema. Esta actividad exige la puesta en práctica de diversos procesos mentales que requieren la aplicación de aprendizajes gramaticales adquiridos de forma previa: el análisis de formas nominales y verbales, la identificación de casos y funciones, el establecimiento de relaciones sintácticas, la selección de términos para la traducción o retroversión, la planificación y la creación de una versión original en su propia lengua y, por último, la supervisión y la evaluación del resultado, esto es, de la traducción. El alumnado debe tomar conciencia del proceso mental requerido en cada momento y aplicarlo. De los errores en esa aplicación tendrá que aprender, y necesitará entonces buscar estrategias, de forma individual, en grupo o colaborativamente, con actitud motivadora y confianza en sus capacidades, que le permitan replantearse el proceso de su aprendizaje y el resultado; en definitiva, resolver nuevamente el problema. También se contribuye al desarrollo de esta competencia al propiciar el aprendizaje autónomo de otros idiomas mediante la apreciación de variantes y coincidencias morfológicas, léxicas y sintácticas del griego con otras lenguas que estudie o conozca el alumnado (español, latín, inglés, francés, griego moderno, italiano...).

Por último, el aprendizaje en grupo y de forma colaborativa como estrategia metodológica, fomenta la selección de estrategias en la resolución de problemas, de igual modo que la aplicación o la transferencia del aprendizaje adquirido a otros campos. Para ello se deberá seleccionar de los bloques de contenido aquellos aprendizajes que propicien la interdisciplinariedad con otras materias de la etapa y modalidad, y diseñar situaciones de aprendizaje que la desarrollen (a modo de ejemplo: «mitos clásicos en el Arte»; «helenismos en el léxico de la lengua española, en la lengua inglesa, en el léxico de la biología...»; «pensamiento mítico en la Grecia clásica»...).

La aportación que desde la materia de Griego se hace a las Competencias sociales y cívicas (CSC) se establece a partir del conocimiento de las instituciones y de los sistemas políticos del mundo griego (monarquía, oligarquía y democracia), y su confrontación con las del momento presente, así como del análisis de las distintas clases sociales y los papeles asignados a cada una de ellas, sus formas de ocio y trabajo, junto con los valores cívicos de la época y la comparación con los actuales. Esto permitirá al alumnado comprender que los organismos de gobierno, los sistemas políticos y el modo de vida de la población griega constituyen unos referentes históricos fundamentales de organización social, participación de la ciudadanía en la vida pública y delimitación de los deberes y derechos de las personas y colectividades en la sociedad contemporánea. También se contribuye a esta competencia mediante su participación activa en la creación de productos que se realicen mediante la técnica de trabajo en grupo o colaborativo. El alumnado deberá asumir y cumplir sus funciones con los demás compañeros de grupo, tomar decisiones y resolver problemas, y aceptar compromisos de forma democrática conforme a unas normas de respeto mutuo.



La contribución a la competencia de Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE) viene establecida por la planificación y creación de diversos productos o trabajos referentes a aspectos culturales, lingüísticos o literarios de la materia, que requieran creatividad, innovación, originalidad y capacidad organizativa, que sean realizados en grupo o de forma colaborativa, y en los que se desarrollen habilidades de negociación, liderazgo y responsabilidad en el alumnado.

También es muy relevante la aportación de esta materia troncal de opción a la competencia en Conciencia y expresiones culturales (CEC). El conocimiento que se adquiere a través del aprendizaje de los hechos históricos y de la organización social y política de la Grecia clásica, capacita al alumnado para comprender y apreciar la relevancia del mundo griego como referente histórico de la organización social y política del mundo occidental, y valorar, de forma crítica, sus aportaciones en el contexto contemporáneo, en especial, la consideración del papel de la mujer y las desigualdades existentes en la sociedad griega. Se fomenta así la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. También contribuye al desarrollo de esta competencia la valoración de la pervivencia de la tradición mítica y religiosa, así como la literaria y deportiva en diversas manifestaciones culturales y artísticas de la civilización occidental y, en concreto, en el patrimonio cultural canario y en el entorno más cercano. Todo esto proporciona referentes al alumnado para desarrollar el disfrute estético y la creatividad como fuente de formación y enriquecimiento personal, así como para la conformación de su identidad cultural como ciudadano.

3.2 ESTRUCTURA CURRICULAR

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas troncales correspondientes al Bachillerato son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Asimismo, el Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2016 desarrolla la relación entre los contenidos, se complementan los criterios de evaluación y se relacionan con las competencias clave, tal como se desarrollará a continuación.

Cómo último nivel de concreción dentro de la presente programación didáctica se relacionarán los diferentes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje con los instrumentos de evaluación. Estos instrumentos serán variados, así como las diferentes actividades tipo, tal como se recoge en el artículo 4 e), g) y j) de la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La materia será evaluada de acuerdo al valor asignado a cada uno de los bloques que la componen: los criterios correspondientes a cada bloque tendrán el mismo peso o valor. La nota final del alumno/a se obtiene del resultado de las calificaciones alcanzadas en el proceso de consecución de los objetivos, utilizando diversos instrumentos para ello. Otros criterios se tratarán de forma transversal (T) y no serán valorados de forma explícita. En el caso de no indicarse referencia para un determinado criterio indicará que se encuentra asociado a otro perteneciente al mismo bloque (es el caso de los criterios relacionados con las TIC).

El peso de cada uno de los bloques será el mismo (evaluación continua), por tanto, cada uno de los criterios se han ponderado de forma alícuota, donde cada bloque valdrá lo mismo.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 1. Lengua Griega		
Los dialectos antiguos, los dialectos literarios y la koiné. Del griego clásico al griego moderno.	1. Conocer los orígenes de los dialectos antiguos y literarios, clasificarlos y localizarlos en un mapa. 2. Comprender la relación directa que existe entre el griego clásico y el moderno y señalar algunos	1.1 Delimita ámbitos de influencia de los distintos dialectos, ubicando con precisión puntos geográficos, ciudades o restos arqueológicos conocidos por su relevancia histórica.



	rasgos básicos que permiten percibir este proceso de evolución.	2.1. Compara términos del griego clásico y sus equivalentes en griego moderno, constatando las semejanzas y las diferencias que existen entre unos y otros y analizando a través de las mismas las características generales que definen el proceso de evolución.
--	---	---

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 2. Morfología		
Revisión de la flexión nominal y pronominal: Formas menos usuales e irregulares Revisión de la flexión verbal: La conjugación atemática. Modos verbales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las categorías gramaticales. 2. Conocer, identificar y distinguir los formantes de las palabras. 3. Realizar el análisis morfológico de las palabras de un texto clásico. 4. Identificar, conjugar, traducir y efectuar la retroversión de todo tipo de formas verbales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Nombra y describe las categorías gramaticales, señalando los rasgos que las distinguen. 2.1. Identifica y distingue en palabras propuestas sus formantes, señalando y diferenciando lexemas y afijos y buscando ejemplos de otros términos en los que estén presentes. 3.1. Sabe determinar la forma clase y categoría gramatical de las palabras de un texto, detectando correctamente con ayuda del diccionario los morfemas que contienen información gramatical. 4.1. Reconoce con seguridad y ayudándose del diccionario todo tipo de formas verbales, conjugándolas y señalando su equivalente en castellano.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 3. Sintaxis		
Estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal. Usos modales. Tipos de oraciones y construcciones sintácticas. La oración compuesta. Formas de subordinación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y clasificar las oraciones y las construcciones sintácticas. 2. Conocer las funciones de las formas no personales del verbo. 3. Relacionar y aplicar conocimientos sobre elementos y construcciones sintácticas de la lengua griega en interpretación y traducción de textos de textos clásicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Reconoce, distingue y clasifica los tipos de oraciones y las construcciones sintácticas griegas relacionándolas con construcciones análogas existentes en otras lenguas que conoce. 2.1. Identifica formas no personales del verbo en frases y textos, traduciéndolas correctamente y explicando las funciones que desempeñan. 2.2. Conoce, analiza y traduce de forma correcta las construcciones de participio relacionándolas con construcciones análogas existentes en otras lenguas que conoce.



		3.1. Identifica en el análisis de frases y textos de dificultad graduada elementos sintácticos propios de la lengua griega relacionándolos para traducirlos con sus equivalentes en castellano.
--	--	---

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 4. Literatura		
Géneros literarios: La épica. La historiografía. El drama: Tragedia y comedia. La lírica. La oratoria. La fábula.	<p>1. Conocer las características de los géneros literarios griegos, sus autores y obras más representativas y sus influencias en la literatura posterior.</p> <p>2. Conocer los hitos esenciales de la literatura griega como base literaria de la literatura y cultura europea y occidental.</p> <p>3. Analizar, interpretar y situar en el tiempo textos mediante lectura comprensiva, distinguiendo el género literario al que pertenecen, sus características esenciales y su estructura si la extensión del pasaje elegido lo permite.</p> <p>4. Establecer relaciones y paralelismos entre la literatura clásica y la posterior.</p>	<p>1.1 Describe las características esenciales de los géneros literarios griegos e identifica y señala su presencia en textos propuestos.</p> <p>2.1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos autores, obras y otros aspectos relacionados con la literatura griega.</p> <p>2.2. Nombra autores representativos de la literatura griega, encuadrándolos en su contexto cultural y citando y explicando sus obras más conocidas.</p> <p>3.1. Realiza comentarios de textos griegos situándolos en el tiempo, explicando sus características esenciales e identificando el género al que pertenecen.</p> <p>4.1. Explora la pervivencia de los géneros y los temas literarios de la traducción griega mediante ejemplos de la literatura contemporánea, analizando el distinto uso que se ha hecho de los mismos.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Bloque 5. Textos		
Traducción e interpretación de textos clásicos. Uso del diccionario. Comentario y análisis filológico de textos de griego clásico originales, preferiblemente en prosa. Conocimiento del contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. Identificación de las	<p>1. Conocer, identificar y relacionar los elementos morfológicos de la lengua griega en interpretación y traducción de textos de textos clásicos.</p> <p>2. Realizar la traducción, interpretación y comentario lingüístico, literario e histórico de textos de griego clásico.</p>	<p>1.1 Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos griegos para efectuar correctamente su traducción.</p> <p>2.1. Aplica los conocimientos adquiridos para realizar comentario lingüístico, literario e histórico de textos.</p>



<p>características formales de los textos.</p>	<p>3. Identificar las características formales de los textos.</p> <p>4. Utilizar el diccionario y buscar el término más apropiado en la lengua propia para la traducción del texto.</p> <p>5. Conocer el contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos.</p>	<p>3.1. Reconoce y explica a partir de elementos formales el género y el propósito del texto.</p> <p>4.1. Utiliza con seguridad y autonomía el diccionario para la traducción de textos, identificando en cada caso el término más apropiado en la lengua propia en función del contexto y del estilo empleado por el autor.</p> <p>5.1. Identifica el contexto social, cultural e histórico de los textos propuestos partiendo de referencias tomadas de los propios textos y asociándolas con conocimientos adquiridos previamente.</p>
--	--	---

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p>Bloque 6. Léxico</p>		
<p>Ampliación de vocabulario básico griego: El lenguaje literario y filosófico. Helenismos más frecuentes del léxico especializado. Descomposición de palabras en sus formantes. Etimología y origen de las palabras de la propia lengua.</p>	<p>1. Conocer, identificar y traducir el léxico griego.</p> <p>2. Identificar y conocer los elementos léxicos y los procedimientos de formación del léxico griego para entender mejor los procedimientos de formación de palabras en las lenguas actuales.</p> <p>3. Reconocer los helenismos más frecuentes del vocabulario común y del léxico especializado y remontarlos a los étimos griegos originales. **</p> <p>4. Identificar la etimología y conocer el significado de las palabras de origen griego de la lengua propia o de otras, objeto de estudio tanto de léxico común como especializado.</p> <p>5. Relacionar distintas palabras de la misma familia etimológica o semántica.</p> <p>6. Reconocer los elementos léxicos y los procedimientos de formación del léxico griego: la derivación y la composición para entender mejor los procedimientos de formación de palabras en las lenguas actuales.</p>	<p>1.1 Explica el significado de términos griegos mediante términos equivalentes en castellano.</p> <p>2.1. Descompone palabras tomadas tanto del griego antiguo como de la propia lengua en sus distintos formantes explicando el significado de los mismos.</p> <p>3.1. Identifica los helenismos más frecuentes del vocabulario común y del léxico especializado y explica su significado a partir de los étimos griegos originales.</p> <p>3.2. Reconoce y distingue a partir del étimo griego cultismos, términos patrimoniales y neologismos explicando las diferentes evoluciones que se producen en uno y otro caso.</p> <p>4.1. Deduce el significado de palabras griegas no estudiadas a partir del contexto o de palabras de su lengua o de otras que conoce.</p> <p>4.2. Deduce y explica el significado de palabras de la propia lengua o de otras, objeto de estudio a partir de los étimos griegos de los que proceden.</p> <p>5.1. Comprende y explica la relación que existe entre diferentes términos</p>



		<p>pertenecientes a la misma familia etimológica o semántica.</p> <p>6.1. Sabe descomponer una palabra en sus distintos formantes, conocer su significado en griego para aumentar el caudal léxico y el conocimiento de la propia lengua.</p>
--	--	---

4. TRANSVERSALIDAD DE LA MATERIA

La forma más correcta de abordar los temas transversales es la de considerarlos como uno de los posibles ejes en torno al cual gire la temática de las materias curriculares. Es decir, se deben enfocar como algo necesario para vivir en una sociedad como la nuestra; si somos capaces de vincular los temas transversales a los contenidos curriculares, estos últimos toman sentido y aparecen como una serie de instrumentos muy valiosos para aproximar los contenidos a nuestra vida diaria.

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, desarrolla los elementos transversales a desarrollar en las diferentes materias de los que se destacan a continuación:

a) El respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.



5. CONCRECIÓN CURRICULAR, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos deberán estar sujetos a una secuenciación y a una temporalización que obedece a criterios pedagógicos, partiendo de lo más general a lo más particular según vayamos avanzando en la materia.

Para ello se presentarán las doce unidades didácticas que compondrán la materia de Griego de 2º de Bachillerato encuadradas en los bloques temáticos de contenidos a los que hace referencia tanto el Real Decreto 1105/2014 como la Orden 14-7-2016.

A continuación, se muestran las unidades didácticas que se desarrollarán en esta programación relacionados con los bloques temáticos que han sido expuestos anteriormente, así como su distribución temporal por trimestre.

UNIDADES	Notas y observaciones
Unidades 1, 2, 3, 4	1 ^{er} trimestre
Unidades 5, 6, 7, 8	2º trimestre
Unidades 9, 10, 11, 12	3 ^{er} trimestre

Las primeras semanas del curso estarán dedicadas al repaso, refuerzo y recuperación de los contenidos de la programación correspondiente al último trimestre del curso anterior; con ello se intentará paliar la brecha educativa y la diferencia socioeducativa del alumnado.

En este proceso de refuerzo se intercalarán contenidos nuevos, adaptándolos al ritmo de aprendizaje para cumplir, con flexibilidad, la programación correspondiente a este nivel.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Seguiremos las recomendaciones metodológicas que aparecen en el artículo 4 del BOJA de 29 de Julio de 2016, concretamente en la materia de Griego de 2º de Bachillerato se tratará de conseguir una metodología activa que incluya los siguientes puntos:

- El profesorado actúe como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial del alumnado, adaptándose al nivel inicial del grupo.
- Implicar al alumnado en su propio aprendizaje alternando trabajo individual y cooperativo. De hecho, el trabajo en clase tendrá gran valor en los criterios de calificación como expondremos en el punto correspondiente de la presente memoria.
- Incluir actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En este sentido se promoverán la realización de Recitales Poéticos en Biblioteca colaborando con los Departamentos de Lengua, Inglés y Francés. En ellos el alumnado desarrolla competencias de autonomía e iniciativa personal.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.



Por otro lado, y tomando como premisa la labor del profesorado para seleccionar los mejores instrumentos que le permitan alcanzar los fines competenciales marcados por la normativa, se plantea a continuación para los distintos bloques una relación de sugerencias metodológicas más que un conjunto de prescripciones de aplicación necesaria:

La metodología será inclusiva, abierta, activa, dinámica, participativa y con una evaluación recíproca periódica que permita una adaptación a las situaciones de cada persona, grupo, centro y su entorno social.

Será prioritario trabajar la capacidad de actualizar los recursos tics adecuados a esta materia y que están disponibles en la web, de manera que la competencia digital sea un valor destacado a la hora de las presentaciones, actividades y trabajos del mundo clásico griego, así como un instrumento clave en la comunicación y para realización de actividades, de manera que el profesorado sea más bien facilitador y coordinador de la tarea de aprendizaje cuyo protagonista es el alumnado. Como punto de partida, lengua y cultura deben ir juntos siempre para una comprensión y mejor aprendizaje de la cultura helena; no obstante, para una organización práctica curricular inicial, se organiza en bloques, progresivamente más completos desde el primero al segundo curso de griego del Bachillerato, hasta llegar a una visión completa de esta cultura.

El aprendizaje de la lengua griega debe ser vivo y dinámico, vinculado a la producción de la lengua oral y escrita normal, una selección de morfología y sintaxis adecuada extraída de los propios textos redundará en una mejora del aprendizaje y de la competencia lingüística en general, lo cual supondrá un incentivo para aprender a aprender y entender otras lenguas del currículo, todas ellas relacionadas.

A partir de aquí el alumnado de segundo de Bachillerato tiene el camino abierto para la interpretación de textos originales, aunque anotados, del mundo clásico griego, motivados por un contenido cultural significativo, con la ayuda del diccionario, sus conocimientos de léxico y con pautas de frecuencia en los textos del primer curso. el léxico no solamente estará orientado a la traducción, sino que es una fuente de conocimiento sobre las raíces de la propia lengua y de otras materias del currículo de Bachillerato, desde Literatura a Matemáticas, Física, Ciencias de la naturaleza, del deporte y la Salud, donde gran parte de la terminología es de origen griego. Es interesante, como complemento al bloque de lengua, visualizar mapas y léxico común de los orígenes de la lengua griega: el Indoeuropeo como marco común del marco lingüístico antecesor de las lenguas de la India a Europa. Un acercamiento al griego moderno puede enriquecer mucho la materia y satisfacer una natural curiosidad del alumnado de cómo hablan los griegos actuales; además las reinterpretaciones de autores clásicos por la Grecia actual es ya un clásico en literatura, teatro y música.

La literatura es un bloque específico de segundo de Bachillerato y debe acercar al alumnado, a través de textos bilingües, a los autores y autoras clásicos. existe a disposición del profesorado y alumnado toda una gama de material digital que visualiza autores, épocas y actualizaciones de los mitos, teatro y poesía. La comparación con las literaturas que conoce el alumnado de Bachillerato y la relación con la literatura griega es siempre una riqueza inestimable a la hora de desarrollar la capacidad de relación entre fundamentos de nuestra cultura y lograr la competencia de conciencia de expresiones artísticas.

No puede entenderse la cultura del Mediterráneo sin esta posición de Grecia entre Oriente y Occidente. es importante incentivar las presentaciones en las que señalar la cultura griega como producto de flujos migratorios y las consecuencias de los flujos migratorios en las distintas culturas. Igualmente es relevante destacar los lugares geográficos más significativos de Grecia, su relación con el Mediterráneo, y planificar actividades fuera del aula en lugares donde la huella del mundo clásico en Andalucía esté presente.

En esta área deben quedar claro los lugares más emblemáticos del mito, la historia, el arte y las ciencias; es un marco al que recurrir siempre que sea necesario contextualizar personajes, hechos y lugares significativos. La historia es un marco de referencia a la hora de un aprendizaje ordenado del resto de los aspectos civilizadores de Grecia; de ahí que el mito, las manifestaciones artísticas y la vida cotidiana haya que referirlas a un lugar y fechas para un orden comprensivo del devenir de nuestra cultura.

Hacer referencia constante a los nexos que nos unen al mundo clásico y señalarlos ordenadamente exige un fondo geográfico histórico donde insertar datos que den sentido y significado al aprendizaje.

Una sugerencia para actividades es la búsqueda de topónimos de origen griego en Andalucía, como incentivo para conocer mejor nuestro patrimonio cultural.



Actividades participativas, presentaciones, trabajos en grupo e individuales, búsquedas en la web, consulta de libros, lecturas de fragmentos o de obras cortas originales, pero de relevancia especial, con una guía previa y una contextualización permanente, asistencia a representaciones teatrales, dramatizaciones y escenificaciones de mitos son herramientas que promueven una dinámica positiva, especialmente para la literatura y los aspectos de la vida cotidiana.

Formación telemática: se utilizará la aplicación de Classroom, no solo como instrumento más de trabajo, sino como vía principal de comunicación para la docencia telemática si la situación sanitaria lo requiere. En este nivel las clases “on line” no podrán superar el 75%; se dedicarán dos horas a la explicación de contenidos por videoconferencia y dos horas a la realización de las actividades correspondientes. Se podrá ampliar una hora más a la docencia virtual si el alumnado lo requiere.

6.1 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL DOCENTE

El trabajo en el aula de Griego seguirá las siguientes pautas en cuanto a presentación de contenidos, actividades en el aula y agrupación:

- Exposición de un nuevo contenido siguiendo el libro. A veces será conveniente presentar parte de ella en la pizarra digital. Todo el grupo.
- Indagación sobre la dificultad que presenta mediante la resolución de ejemplos que se debatirán interactivamente con el profesor. Esto es, debate en gran grupo.
- Tiempo para resolver ejercicios en pequeño grupo.
- Exponer las soluciones aportadas, discutiendo o defendiendo la validez de la solución ante los demás grupos.
- Proponer otros nuevos ejercicios para resolver individualmente. Se resolverán en la siguiente clase, después anotar el profesor en su libreta la tarea realizada.

Para dar variedad, en otras sesiones se irán intercalando:

- Lectura del texto sobre cultura romana. Planteamiento de posibles trabajos que amplíen el texto. Exposición oral de estos trabajos de pequeño grupo. Se valorará el uso de tecnologías de la Información y comunicación en estas exposiciones.
- Propuestas de confección de esquemas.
- Lecturas de textos y artículos periodísticos.
- Comentarios sobre los libros del plan lector de esta materia y nivel.
- Actividades telemáticas a través de la aplicación Classroom.

6.2 ACTIVIDADES Y FORMAS DE AGRUPAMIENTO

Ambos aspectos ya se han explicitado en el apartado anterior, aunque podríamos añadir que además habrá:

- Actividades durante la primera quincena del curso con las que el profesor valorará el nivel inicial del alumnado que conforma el grupo. Agrupación individual y en pequeño grupo.
- Actividades de refuerzo, para el alumnado que no consiga aprobar una evaluación. Se intercalarán dichas actividades a modo de repaso para el resto del grupo. De esta manera el profesor atenderá más a dicho alumnado. Agrupación: Pequeño grupo.
- Actividades de ampliación. Serán trabajos de nivel más alto, que el alumnado que tiene facilidad para la materia puede realizar mientras los compañeros repasan. Individual o en pequeño grupo según el tipo de trabajo propuesto.



- Actividades por vía telemática durante las clases presenciales y/o durante la formación “on line”. Se trabajará con los/las alumnos/as que presenten dificultad para seguir este tipo de docencia de forma individual con actividades de refuerzo, comentarios personalizados de actividades, videoconferencias individualizadas.

6.3 RECURSOS MATERIALES, DIDÁCTICOS Y ESPACIOS

Los recursos que van a ser utilizados quedarán clasificados de la siguiente forma:

- Recursos del Departamento didáctico: Aula del departamento. Disponemos de una amplia colección de libros de lectura que pueden ser prestados al alumnado interesado.
- Recursos del centro: Biblioteca del centro, Salón de Actos y el aula del grupo con pizarra digital.
- Recursos del profesor: Fundamentalmente un cuaderno de registro del seguimiento de los alumnos (Cuaderno del profesor), fundamental a la hora de realizar las evaluaciones de los mismos y anotar los elementos de la observación directa. Se empleará una hoja de cálculo para realizar las pertinentes anotaciones y tener un registro del grado de consecución de los estándares, criterios de evaluación y competencias clave.
- Recursos telemáticos: Classroom, Meet,...

6.4 ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y HÁBITO DE LA LECTURA

Se intentará fomentar el hábito de la lectura con textos apropiados o adaptados de autores griegos correspondientes a los temas de Literatura. Para este nivel se realizará la lectura del título “Mitos griegos” (hay numerosos ejemplares en la Biblioteca del instituto).

En los trabajos de ampliación de literatura y cultura griega se incluirán textos originales y bilingües para su lectura en el aula.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estos programas requieren una **modificación de la programación didáctica**.

Adaptación curricular de acceso.

Según el artículo 24 de la Orden del 15 de enero para Bachillerato:

- Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.



Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Según el artículo 25 de la Orden del 15 de enero para Bachillerato

- Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.
- La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.
- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

En definitiva, los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

El grupo de Griego de 2º Bachillerato no suele ser muy numeroso, lo que supone una gran ventaja para atender distintos niveles dentro del aula. Se puede estar trabajando actividades de refuerzo con parte del grupo mientras otra parte del alumnado está ampliando. A veces en pequeño grupo se puede conseguir ambas cosas: Un compañero que necesita refuerzo se agrupa con uno o dos que tienen conseguidos los conocimientos. Se trata de ofrecer ayuda entre iguales.

Al alumnado que por padecer, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta requieren una atención especializada, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración se les facilitará el acceso al currículo tomando las medidas oportunas en cada caso y siempre bajo lo establecido por el Equipos Técnico de Coordinación Pedagógica y el Departamento de Orientación. A su vez, se fomentará el favorecer la integración de este alumnado en el grupo-aula a través de actividades donde desarrollen un papel reconocido por el grupo y mejoren su nivel de autoestima.

Contamos asimismo con la posibilidad de establecer distinto nivel de profundización en muchas de las actividades propuestas, que permitirán atender demandas de carácter más profundo por parte de aquellos/as alumnos/as con niveles de partida más altos.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Todos los cursos se intenta llevar a todos los alumnos de Latín y Griego a las actividades de teatro grecolatino, que se celebra en distintos puntos (Mérida, Málaga, Sevilla....) y la vez se visitan los museos de dichas localidades.

Debido a la mejora de la situación sanitaria, el departamento podrá llevar a cabo alguna actividad extraescolar; estudiaremos la posibilidad de realizar alguna salida según vayan desarrollándose los acontecimientos.



9. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Según el momento de su aplicación:

- Evaluación inicial²: Se lleva a cabo al inicio del proceso. Consiste en la recogida de información sobre la situación de partida. Es imprescindible para decidir qué se pretende conseguir y, también para valorar al final del proceso si los resultados son o no satisfactorios. A través de la observación indagación y prueba escrita.
- Evaluación procesual: Supone la valoración, gracias a la recogida continua y sistemática de información, del funcionamiento, de la marcha del objeto a evaluar a lo largo de un periodo previamente fijado. Esta evaluación procesual es imprescindible dentro del marco de una concepción formativa de la evaluación porque permite tomar decisiones adecuadas a la mejora del proceso en función de los datos detectados.
- Evaluación final: Se refiere a la recogida y valoración de unos datos al finalizar el periodo previsto para lograr unos aprendizajes, un programa, o para la consecución de unos objetivos.

9.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todos los instrumentos aplicados a lo largo del curso se harán constar los Criterios de Evaluación o Estándares que se pretende evaluar.

Las técnicas e instrumentos para la evaluación y obtención de calificaciones del proceso de aprendizaje a implementar serán:

- a) La observación del alumno (técnica) con escalas de observación, rúbricas y registros anecdóticos (instrumentos) de los procedimientos y actitudes (tipo de contenido), en todo momento. Si asiste con regularidad a clase, trae el material necesario (apuntes, cuaderno, etc.); si participa activamente en las clases y hace sus actividades con regularidad y autonomía; si respeta al profesor y a sus compañeros.
- b) Revisión de las tareas realizadas en casa o en clase de los alumnos con guías y listados de ejercicios para el registro de conceptos y sobre todo de procedimientos y actitudes.
- c) Cuaderno de trabajo de los alumnos y alumnas, el cual debe estar limpio, ordenado, completo y actualizado, y en él, deberán aparecer los apuntes de clase ya sea en esquemas o resúmenes, los ejercicios de clase o casa y las correcciones de los errores cometidos. Será revisado por el profesor de forma periódica.
- d) Actitud y participación del alumnado en clase, ya que debe mantener siempre una actitud de respeto hacia el profesor, sus compañeros/as y el trabajo que ambos desarrollan; mostrar atención e interés por la asignatura, así como una participación activa y constructiva en la clase. Además, los alumnos/as deben tener capacidad para expresar sus criterios y opiniones sobre las dificultades encontradas en el aprendizaje de los contenidos, incluso deben manifestar su juicio sobre los resultados que consiguen.
- e) Asistencia puntual y con regularidad a clase, ya que se valorará positiva o negativamente la puntualidad del alumno/a a la hora de entrar en el aula, así como su regularidad en la asistencia a clase.

² Se aplicará una vez se repasen los contenidos de la unidad inicial de repaso durante la primera semana de Octubre.



- f) Diálogos y entrevistas con guiones más o menos estructurados de los procedimientos y actitudes, aconsejable sobre todo en los casos de alumnos con problemas de aprendizaje.
- g) Evaluación del uso de las fuentes de documentación, si el alumno utiliza con soltura procedimientos de obtención y organización de la información (diccionarios, índices, libros) en soporte digital o tradicional.
- h) Pruebas específicas en todas sus variantes, tanto orales como escritas, de conceptos y procedimientos, al final de una unidad o de una fase de aprendizaje:
 - o Las pruebas individuales escritas podrán ser de contenido teórico o teórico-práctico. Con estas pruebas se pretende evaluar la utilización adecuada de términos científicos, el reconocimiento y diferenciación de conceptos, la seguridad y claridad de exposición de ideas, la interpretación y análisis de datos, etc.
 - o Estas pruebas recogerán tareas y actividades similares a las realizadas en clase, así como alguna actividad que se considere apropiada para evaluar algún aspecto concreto y en ocasiones se utilizarán modelos de pruebas externas de diagnóstico.
- i) Exposiciones Orales, según se recoge en el artículo 4 la Orden de 14 de julio de 2016 que regula determinados aspectos de la evaluación, sobre algún contenido concreto y de ampliación de la unidad que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente, utilizando las TIC, la capacidad para hacer valoraciones, sacar conclusiones, expresar posibles soluciones sobre aspectos concretos, etc.

La evaluación de las diferentes actividades y pruebas específicas podrá ser realizada por parte del docente, como también por parte del propio alumnado mediante procedimientos de autoevaluación y coevaluación, en la que el grupo deberá valorar el trabajo realizado por sus propios compañeros, utilizando para ello la rúbrica específica, y teniendo en consideración la calificación media obtenida por todos los miembros del grupo.

Se utilizarán programas informáticos específicos desarrollados por el centro o por el profesor a la hora de obtener la calificación parcial de evaluación y final considerándose para ello los criterios de evaluación o estándares seleccionados.

9.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. A lo largo del curso se realizará un total de cuatro evaluaciones y una evaluación extraordinaria en septiembre.

En la evaluación inicial se realizarán registros basados en la observación de actividades de repaso diversas durante la segunda quincena de septiembre y una prueba de diagnóstico que servirán como calificación inicial ya que engloba contenidos de repaso del curso anterior.

En el resto de periodos de evaluación se realizarán registros diarios y varias pruebas específicas que constarán de preguntas teóricas y razonadas además de ejercicios de morfología y sintaxis, sin perjuicio de los trabajos en equipo y las exposiciones en público que se concreten.

2. Cada instrumento utilizado lleva asociado su criterio de evaluación que se pretende evaluar en una escala de 1 a 10.
3. Considerando nuestro contexto y los resultados arrojados en nuestra evaluación inicial vamos a asignar distinto valor a los distintos bloques que vamos a trabajar, con el fin de medir el grado de adquisición de las competencias clave y criterios de evaluación. Por ello, la calificación que obtendrá el alumno vendrá determinada por las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación utilizados para dichos criterios relativo al valor asignado o a su frecuencia de utilización.



4. Los criterios de evaluación de cada curso se han ponderado de forma alícuota, es decir, el peso de cada bloque se ha dividido de tal forma que todos valgan lo mismo, siempre dentro de los límites que permite la legislación vigente. (Apartado 3.2. Estructura curricular).
5. Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado una calificación igual o superior a 5 en la calificación de ese trimestre, tendrán que recuperar los criterios mínimos de dicho trimestre. Los instrumentos de evaluación para dicha recuperación podrán ser variados, al igual que en la fase ordinaria, pudiendo coexistir una prueba escrita para valorar algunos criterios mínimos, una prueba oral, una exposición, un trabajo monográfico...La selección de dichos instrumentos serán concretados por parte del departamento que tendrá que tener en cuenta la naturaleza de dichos estándares mínimos para su fiel medición³
6. En los casos de imposibilidad de asistencia a clases por indisposición, por asistencia a consultas médicas, exámenes, juicios, o deberes inexcusables, éstas deberán justificarse debidamente en los días siguientes a la falta. En caso de pérdida de examen por falta de asistencia, se repetirá de acuerdo con las normas aprobadas por el Centro.

9.3 PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Los programas de refuerzo de aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

a) Planes personalizados para alumnos que no han promocionado de curso

Según el artículo 16 Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que, no promocione de curso, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas generales de Atención Educativa Ordinaria a nivel de aula son:

El tipo de agrupamiento será en pequeño grupo y se priorizarán los contenidos.

La metodología a seguir será la siguiente:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Darle atención individualizada y seguimiento personalizado siempre que sea posible.
- Asegurarse de que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta, ya sean escritas, orales u otras.
- Adaptar los contenidos con esquemas y/o resúmenes facilitados por el profesor.
- Plan personalizado de seguimiento que implica a la familia.
- Fomentar la motivación y trabajo diario.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.

³ La variedad de criterios según el trimestre a recuperar, así como la naturaleza de los mismos imposibilitan el preestablecimiento de los instrumentos que serán utilizados para su medición. En cualquier caso, serán de uso habitual los usados en la medición de dichos criterios mínimos durante la evaluación ordinaria.



- Focalizar las preguntas del examen en conceptos “claves” y resaltar las palabras claves.
- Elaborar exámenes adaptados a su situación.
- Permitir más tiempo para realizar el examen, cuando se necesite.

b) Planes personalizados para alumnos con la materia pendiente

Según el artículo 16 de la Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que, aun promocionando de curso, no supere la materia del curso anterior, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas generales de Atención Educativa Ordinaria a nivel de aula son:

El tipo de agrupamiento será en pequeño grupo y se priorizarán los contenidos.

La metodología a seguir será la siguiente:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Darle atención individualizada y seguimiento personalizado siempre que sea posible.
- Asegurarse de que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta, ya sean escritas, orales u otras.
- Adaptar los contenidos con esquemas y/o resúmenes facilitados por el profesor.
- Plan personalizado de seguimiento que implica a la familia.
- Fomentar la motivación y trabajo diario.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.
- Focalizar las preguntas del examen en conceptos “claves” y resaltar las palabras claves.
- Elaborar exámenes adaptados a su situación.
- Permitir más tiempo para realizar el examen, cuando se necesite.

Los alumnos que tienen la materia pendiente del curso anterior podrán obtener el aprobado de la materia del curso anterior con la consecución de objetivos mediante la superación de los criterios de los diferentes bloques de 2º de Bachillerato, realizándose con variedad de instrumentos adecuados para la valoración de dicha consecución y nivel. En el caso de Griego de 2º de Bachillerato, no hay alumnado con la asignatura de Griego de 1º de Bachillerato pendiente.

c) Planes personalizados para alumnos con problemas de aprendizaje

Según el artículo 16 de la Orden del 15 de enero de 2021, el alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión, debe seguir **un programa de refuerzo del aprendizaje**. Las medidas propuestas son las siguientes:

En cuanto a la organización de los espacios, tiempos y materiales didácticos:

- Tipos de agrupamiento
 - Proporcionar al alumno/a un sistema de tutoría por parte de otro alumno/a para que le ayude con los temas más importantes.
 - Adaptación de los tipos de agrupamiento, ya sea trabajo individual, en pareja o en pequeño grupo.
- Adaptaciones del tiempo
 - Tener flexibilidad en los tiempos/descansos de trabajo.
 - Dar más tiempo para la realización de tareas.
- Disposición del alumno/a dentro del aula
 - Sentar al alumno/a cerca del profesor y/o alumno/a ayudante.
- Adaptaciones de recursos y materiales didácticos



- Utilizar y revisar diariamente la agenda escolar.
- Permitir el uso del ordenador y/o soporte electrónico (teléfono móvil no).
- Permitir el uso de apoyos materiales: resúmenes, esquemas, libros adaptados, traducciones, etc.
 - Adaptación/cambio de material didáctico.

En cuanto a la metodología:

- Utilizar el refuerzo positivo.
- Dar una atención individualizada siempre que sea posible.
- Asegurar que el/la alumno/a ha entendido las instrucciones de la tarea.
- Tener en cuenta que le llevará más tiempo hacer las tareas para casa que los demás alumnos de la clase.
- Procurar un trabajo más ligero y más breve.
- Proporcionar esquemas, resúmenes, etc.
- Programar actividades que permitan distintas formas de respuesta: escritas, orales u otras.
- Utilizar y revisar diariamente la agenda escolar.

En cuanto a los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Reducir la cantidad de preguntas o ejercicios.
- Permitir al alumno realizar/completar el examen de forma oral.
- Adaptar las preguntas a cada situación siempre que sea necesario, es decir, en lugar de exigir redactar frases largas o pequeños textos, se propondrán preguntas con respuestas cortas, de verdadero/falso, completar frases, relacionar palabras o conceptos con flechas, etc.
- Utilizar frases cortas y claras. Las preguntas deben ser breves y cerradas.
- Elaborar exámenes adaptados a cada situación.
- Leer las preguntas del examen si fuese necesario.
- Elaborar exámenes con materiales complementarios si fuese necesario: esquemas, resúmenes, diccionarios, vocabularios específicos, etc.
- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o composición del texto.
- Supervisar el examen durante su realización.
- Realizar exámenes más breves.
- Dividir el examen en dos sesiones y/o dedicarle más tiempo al examen.
- Revisar el examen posteriormente con el alumno/a para analizar errores y ayudarle a buscar alternativas adecuadas para la próxima ocasión.

El alumnado de esta asignatura es reducido y por eso, se puede atender individualmente a los alumnos que presenten especiales dificultades en la materia, para así prestar una atención más personalizada que les facilite alcanzar los contenidos mínimos establecidos para su nivel y la superación de los criterios.

Los alumnos con adaptación curricular significativa serán calificados por el profesor en virtud de los objetivos propuestos para el alumnado en dicha adaptación y del aprovechamiento académico conseguido por el alumnado en el aula.

Otras adaptaciones están destinadas para aquel alumnado sin NEAE, pero que sí necesita modificaciones en los elementos de acceso al currículum: espacios, recursos, horarios, etc., que afectan a la metodología y al tipo de actividades, para poder alcanzar los objetivos de la materia y superar los criterios de evaluación de la misma.



10. INTERDISCIPLINARIEDAD Y MULTIDISCIPLINARIEDAD

Según se establece en el Decreto 327/2010 por el que se regulan las programaciones, éstas deberán reflejar una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos que faciliten la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

En aras de mejorar el conocimiento y la cultura sociolingüística de nuestro alumnado resaltaremos la importancia de las relaciones interdisciplinares y multidisciplinarias entre las diversas materias como Lengua y Literatura, Filosofía, Inglés, Francés, y Geografía e Historia entre otras, de cara a fomentar la adquisición de las competencias básicas más propias de nuestra área. Intentaremos desarrollar los contenidos de forma que activen la curiosidad y el interés del alumnado por el tema a tratar o tarea que se va a realizar, incentivando de este modo la motivación del alumnado durante todo el proceso.

A través de las reuniones de área, su principal misión, tal como se recoge en el art. 84 del Decreto 327/2010, será la de facilitar la adquisición de las competencias asociadas a dicha área.

Para ello, mediante la reunión semanal establecida en nuestro Proyecto Educativo, se coordinarán actuaciones relacionadas con la adecuación de contenidos interdisciplinares de cara a mejora de los resultados escolares, facilitando el conocimiento previo por parte del alumnado de determinados conceptos impartidos en otras materias afines.

Así, para los alumnos de 1º de Bachillerato será necesario que dispongan de los conocimientos de morfología y sintaxis en lengua española correspondientes a los últimos niveles de la ESO, y tengan unas capacidades básicas en comunicación lingüística. Lo mismo ocurre en los departamentos de Inglés y Francés, con los que tenemos en común las etimologías de muchas palabras.

Por otro lado, nuestra materia colabora en el afianzamiento y desarrollo de estos contenidos y competencias en comunicación lingüística.

A destacar el bloque V sobre cultura y civilización romana que interrelaciona con el Departamento de Geografía e Historia.

Los debates que se establecen en clase al desarrollar este contenido tienen relación con la materia de Filosofía.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE

Las programaciones didácticas se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28 del D327/2010 por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros.

En base a ello, el proyecto Educativo del centro establece que los departamentos realizarán una memoria trimestral mediante el análisis de sus resultados, así como una adecuación de la programación inicial, vistos los resultados de los indicadores del centro en cada una de las materias.

Se establecerá un intercambio de información entre el profesorado y el alumnado, donde el primero informará al segundo que es lo que han realizado satisfactoriamente y que aspectos pueden ser mejorados. Por otro lado, el alumnado podrá comunicar aquellos aspectos que considere a mejorar y otros que considere son satisfactorios. En definitiva, se evalúa el proceso de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Este análisis se realizará en una sesión de clase antes de la evaluación. Se pedirá al alumnado ideas para mejorar los resultados y su valoración sobre cómo se ha desarrollado el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera se confeccionarán las propuestas de mejora que se incluirán en la memoria trimestral que se hará llegar a Jefatura de Estudios.

El profesorado deberá sacar las conclusiones del proceso a tenor de los resultados obtenidos, y comparando estos con los resultados de otros cursos académicos, otras materias, otras clases, etc. Así como a través de la opinión del alumnado. El departamento incorporará estos resultados para crear las mejoras necesarias en Plan de Trabajo inicial de los próximos cursos.

